

Contenido

I.	<i>Aspectos Generales de la Institución</i>	3
	Logo Institucional:	3
	Ubicación Geográfica de Sedes Centrales:	3
	Ubicación Geográfica de Sede de INCOP en San José:.....	4
	Ubicación Geográfica de Muelles Administrados en distintos puntos:.....	4
	Ubicación Geográfica de la Junta Promotora de Turismo:	7
	Descripción Puerto Caldera.	8
II.	<i>Sobre la Junta Directiva de INCOP</i>	14
	Jerarcas Institucionales 2017	17
III.	<i>Acciones relevantes realizadas para el Programa de Desarrollo Portuario</i>	18
1.	Mantenimiento de Faros y Boyas.	18
IV.	<i>Ejecución Presupuestaria 2017</i>	20
	Variaciones Presupuestarias	21
	Presupuestos Extraordinarios.....	21
	Modificaciones Presupuestarias	21
	Causas del grado de ejecución.	23
	Transferencias de capital:	24
	Bienes Duraderos:	26
	Servicios:.....	30
	Bienes Duraderos	31
	Transferencias de Capital	33
	Comparativo Ingresos 2016-2017.....	35
	SITUACION FINANCIERA	40
V.	<i>Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR</i>	44
VI.	Plan de Mejora Regulatoria Institucional 2017	46
VII.	Acciones Relevantes realizadas durante el año 2017.	48
	NUEVA ESCULTURA EMBELLECE EL PASEO DE LOS TURISTAS	48
	PARQUE MARINO DEL PACÍFICO ESTRENA NUEVAS PECERAS	50
	ESTACIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS PROMOVERÁN UNA PUNTARENAS MÁS SOSTENIBLE	52
	BIENVENIDA A BUQUE DE ENTRENAMIENTO DE GUARDACOSTAS DE JAPÓN	54

¿ESTÁ EL INCOP PLANEANDO CONCESIONAR LOS MUELLES DE GOLFITO, PUNTARENAS Y QUEPOS?	55
VIII. FUNCIONES DE LA UTSC	58
IX. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PLAN ANUAL DE OPERACIONES PORTUARIAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.....	62
1. Cumplimiento de los principios estratégicos operativos	62
1.1. Objetivos Secundarios y su consecución	65
2. Estructura, instalaciones y vías de acceso	65
2.1. Áreas de concesión	65
2.1.1. Área de dragado de mantenimiento y capital	65
2.1.2. Tablestaca:.....	66
2.1.3. Aproche:	66
2.1.4. Defensas marinas:	66
2.1.5. Rediseño y Construcción de muros Guardarruedas.....	66
2.1.6. Vías de circulación internas	67
2.1.7. Mantenimiento de vías internas en pavimento de adoquín y sistema de cunetas y sumideros pluviales	67
2.2. Área de Almacenamiento	67
2.3. Inversión en equipos.....	67
3. Normas de seguridad.....	67
4. Flujo de operaciones (volúmenes).....	68
TONELAJES MOVILIZADOS	70
TIEMPOS DE ESPERA.....	74
RENDIMIENTOS.....	74

I. Aspectos Generales de la Institución

Nombre de la Institución: Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).

Logo Institucional:



Ubicación Geográfica de Sedes Centrales:

Estamos ubicados en Puerto Caldera en la bahía del mismo nombre, en el Golfo de Nicoya, Cantón de Esparza, Distrito de Caldera, Provincia de Puntarenas.



Imagen 1 – Puerto Caldera

Ubicación Geográfica de Sede de INCOP en San José:

Las Instalaciones del Instituto Costarricense de Puertos de Pacífico (INCOP) en la Ciudad de San José están ubicadas 100 metros norte de la Toyota en Paseo Colón.



Imagen 2 – INCOP San José

Ubicación Geográfica de Muelles Administrados en distintos puntos:

- En la Provincia de Puntarenas específicamente frente a la Antigua Capitanía de Puntarenas se encuentra “El Muelle de Cruceros”.



Imagen 3 – Muelle de Cruceros Puntarenas

Este Muelle de Cruceros tiene una longitud de 201 metros, y permite el atraque de barcos cruceros de hasta 108,977 TRB (Toneladas de Registro Bruto).

- Nuestra Institución administra el muelle de la ciudad de Quepos al sureste de la Costa Pacífica en la Provincia de Puntarenas.



Imagen 4 – Muelle de Quepos

Este tiene 150 metros de largo con una profundidad que va desde -5 metros hasta -13 metros, básicamente se utiliza para el atraque de barcos pequeños, tipo yates generalmente. Además, sirve principalmente para el atraque de embarcaciones comerciales, de turismo y de pesca artesanal.

- A partir del 1º de abril del año 2007 el INCOP asumió el Muelle de Golfito bajo su Administración. Este se encuentra ubicado en la Bahía de Golfito al sureste de la Costa Pacífica de Costa Rica, cerca de la frontera con Panamá, a 300 kilómetros por tierra de San José.



Imagen 5 – Muelle de Golfito

Este muelle tiene profundidades de 7 a 8 metros y pueden atracar 2 vapores de 150 metros de eslora cada uno, o uno sólo de mayor longitud.

Ubicación Geográfica de la Junta Promotora de Turismo:

Está ubicada en la segunda planta de la Plaza del Pacífico, exactamente en frente del edificio conocido como “Capitanía de Puerto” del Cantón de Puntarenas, Distrito de Primero de la Provincia de Puntarenas.



Imagen 6 – Plaza de Pacifico de Puntarenas

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decreta el 20 de octubre del año 2005 las Modificaciones a la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, entre las mismas se crea el Capítulo VI sobre la creación de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas.

Descripción Puerto Caldera.

- Capacidad Física de Puerto Caldera

Atracadero	Longitud
Puesto 1	210 metros
Puesto 2	150 metros
Puesto 3	190 metros
Puesto 4	210 metros



Cuadro 1 Puestos de atraque – Fuente: SPC

- Bodegas

Se cuenta con un espacio físico para almacenar mercadería general y contenedores:

Bodega #	Tamaño
Bodega 1	7.200 m2
Bodega 2	5.400 m2

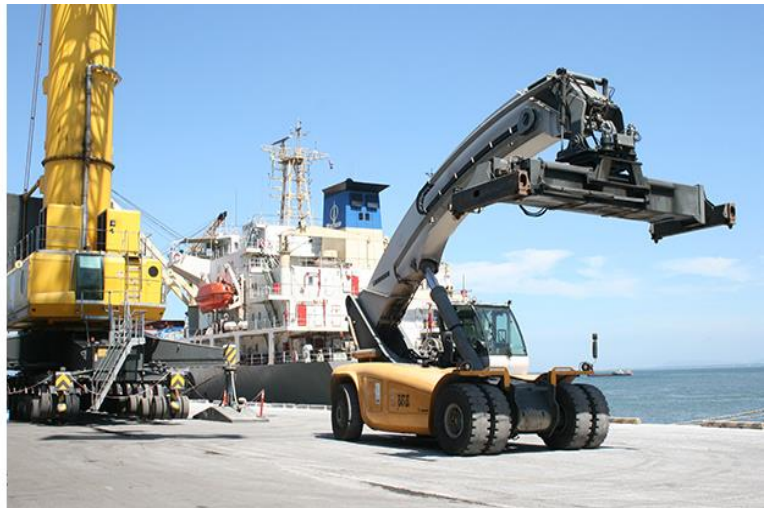


Cuadro 2 Bodegas – Fuente: SPC

- Patios

Existen dos bodegas: una con capacidad física de 7200 m² y otra con 5400 m². En ellas se manipula cargas generales y en tránsito.

Patio #	Tamaño
Patio 1	16.200 m ²
Patio 2	16.000 m ²
Patio 3	11.000 m ²
Patio 4	20.600 m ²
Patio 5	19.400 m ²
Patio 6	13.000 m ²
Patio 7	24.500 m ²



Cuadro 3 Patios – Fuente: SPC

Funciones del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

La función principal del INCOP es la de fortalecer la economía del país asumiendo el rol de Autoridad Portuaria, y suministrando a nuestros clientes servicios portuarios eficientes y de calidad, como lo son: servicios a la carga y descarga de mercaderías y la manipulación de la misma, así como el servicio que se le da a las naves en torno a la Actividad Portuaria.

En cumplimiento de sus funciones, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico tiene las siguientes facultades:

- Realizar la planificación específica de las obras e instalaciones portuarias que requiere el desarrollo económico del país en el Litoral Pacífico, de conformidad con la planeación general y política de desarrollo portuario que determine el Poder Ejecutivo.
- Construir previa aprobación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, las obras que se requieran para un eficiente servicio portuario, así como mejorar, mantener, operar y administrar los servicios e instalaciones, que estén a su cargo;
- Establecer los sistemas de trabajo y administración para todos los servicios portuarios y las facilidades a su cargo;
- Adquirir y administrar los bienes que necesite para el logro de sus objetivos, contrayendo las obligaciones que le permita la Ley;
- Recibir y controlar directamente los barcos que entren o salgan de los puertos del litoral pacífico;
- Recibir y trasladar dentro de los recintos portuarios y ubicar en almacenes, patios y demás instalaciones destinadas a tal efecto, las mercancías y otros bienes que se desembarcan o que estén destinados a embarcarse por los puestos del Litoral del Pacífico;
- Vigilar, custodiar, almacenar y entregar las mercancías y otros bienes a los consignatarios o a quienes por derecho representen;
- Comprar los terrenos y propiedades que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la Ley. Cuando para ello sea pertinente realizar

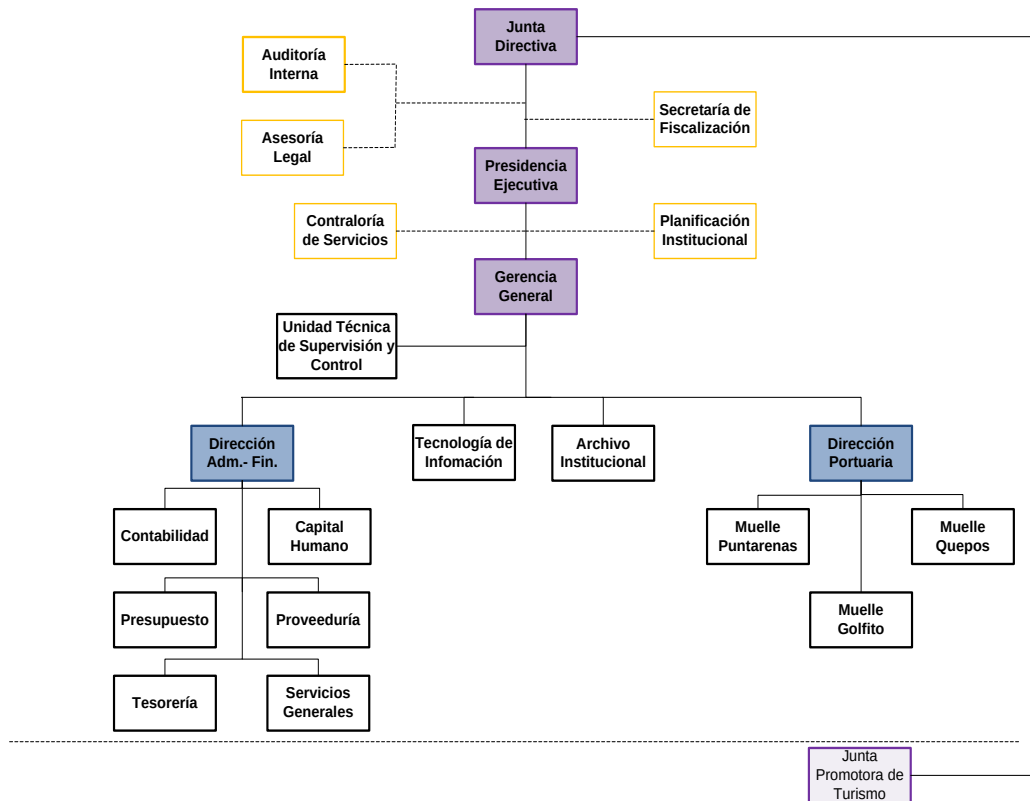
expropiaciones, se aplicarán, en lo conducente, los procedimientos señalados en la Ley de Expropiaciones, Nº 7495, de 3 de mayo de 1995;

- Coordinar el desenvolvimiento de las actividades portuarias y de transporte conexo;
- Dictar los reglamentos internos y demás medidas necesarias que se requieran para lograr los objetivos de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico;
- Establecer tarifas, cánones a cobrar por los servicios públicos que realice previa aprobación del Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Ley;
- Vigilar el fiel cumplimiento de los contratos del Estado con terceros, por servicios portuarios en el litoral Pacífico; y
- Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley Nº 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en la actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas directamente por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos.

Estructura organizacional

Mediante oficio DM-469-12 el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) se procedió con la inscripción del nuevo organigrama aprobado por Junta Directiva mediante

el acuerdo N° 2 de la sesión N° 3723 del 04 de agosto del 2011, y avalado por el Ministro Rector de Transporte con oficio DMOPT-3967-12.



Prioridades Institucionales

1. “El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico con el fin de ser reconocido como una Autoridad Portuaria comprometida a brindar servicios portuarios de calidad a nuestros importadores y exportadores, se compromete durante este periodo 2016 a garantizar una eficiente prestación de servicios portuarios con costos competitivos.
2. “Como parte de nuestros deberes atribuidos por la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico (N°8461) y en cumplimiento a nuestras políticas el Instituto

Costarricense de Puertos del Pacífico se compromete con el Pueblo Puntarenense a promover el desarrollo de actividades de índole educativas, culturales, ambientales, deportivas y en la construcción de obras que promuevan el turismo en las zonas aledañas de la ciudad de Puntarenas”

Especificaciones de nuestros servicios

Las tarifas vigentes para la granelera en el año 2017 fueron las del año 2016, porque en el año 2017 le fue rechazada la solicitud de ajuste ordinario anual de las tarifas de la Concesionaria Sociedad Portuaria Granelera de Caldera, debido a que no se ajustaron a lo establecido en resolución de la ARESEP; por tanto, las tarifas de la granelera vigentes en el año 2017, fueron las aprobadas desde el año 2016, a saber: Acuerdo número 5 Firme, tomado en la Sesión N°3999, celebrada el 14 de julio del 2016, acordó aprobar la solicitud de ajuste ordinario de las tarifas de la Concesionaria Sociedad Portuaria Granelera de Caldera, publicado en La Gaceta N° 175 del 12 de setiembre del 2016.

II. Sobre la Junta Directiva de INCOP

Nuestra Junta Directiva está integrada por siete miembros que serán de nombramiento del Consejo de Gobierno, conforme a la Ley Orgánica del INCOP y sus reformas, así como lo establecido en la Ley de Presidencias Ejecutivas.

Se rescata de la Ley Orgánica de INCOP en su Artículo 15 cuales son deberes y atribuciones de la Junta Directiva:

- a. Dirigir al Instituto, fiscalizar sus operaciones y definir sus políticas generales.
- b. Establecer y fiscalizar las políticas y actividades del Instituto concernientes a la prestación de los servicios portuarios y las facilidades conexas, incluso la atención de los cruceros y turistas que arriben a los puertos del litoral pacífico.
- c. Fijar parámetros y fiscalizar que la prestación de los servicios portuarios y las facilidades conexas se realicen con base en estándares internacionales que garanticen su calidad y competitividad.
- d. Establecer las políticas económicas y financieras del Instituto, procurando el uso óptimo de sus recursos materiales y humanos.
- e. Nombrar al gerente general, al auditor general del Instituto y al secretario fiscalizador de concesiones, y removerlos, por acuerdo de al menos el mismo número de votos requerido para nombrarlos, salvo en el caso del auditor general, el cual deberá ser removido según las disposiciones del artículo 31 de la Ley general de control interno, N° 8292, y sus reformas, y del artículo 15 de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, y sus reformas.

- f. Aprobar, a más tardar el último día de setiembre de cada año, el presupuesto general de gastos que le presente el gerente general e introducirle las modificaciones que juzgue convenientes. Este presupuesto deberá ceñirse a los porcentajes fijados en un plan financiero previamente aprobado por la Junta Directiva, en los aspectos de administración, operación, mantenimiento y fondos de reconstrucción o reserva. En el caso del presupuesto de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas, esta remitirá un presupuesto detallado a la Junta Directiva del Incop para su aprobación y esta última deberá incluir el contenido económico necesario para cumplir los deberes y las atribuciones, establecidos en el artículo 25 de esta Ley.
- g. Aprobar los presupuestos extraordinarios, los cuales deberán hacerse con base en los superávits del presupuesto ordinario anual o en las entradas extraordinarias o adicionales señaladas concretamente.
- h. Examinar y aprobar todos los balances del Instituto.
- i. Autorizar la publicación y adjudicar o declarar desiertas o infructuosas las licitaciones públicas, concesiones y contrataciones que el Instituto deba hacer para el mejor cumplimiento de sus fines; todo ello de conformidad con las leyes vigentes.
- j. Aprobar las compras, los finiquitos, las transacciones, los arreglos judiciales o extrajudiciales y los arrendamientos necesarios para el mejor logro de los objetivos del Instituto; todo ello mediante el acuerdo de por lo menos cinco de sus miembros.
- k. Conocer previamente y aprobar o improbar todo acto del gerente general que implique una obligación futura del Instituto, excepto las referentes a previsiones corrientes de mantenimiento calculadas hasta por un año y sujetas al presupuesto respectivo.

- l. Aprobar ventas, celebrar empréstitos y constituir gravámenes hasta por una suma equivalente a cien mil dólares en moneda de los Estados Unidos de América (US\$100.000,00), por el acuerdo de al menos cinco de sus miembros. Si la operación excede de esa suma, deberá solicitar autorización de la Asamblea Legislativa.
- m. Dictar, reformar y derogar los reglamentos necesarios para el mejor desarrollo de todos los fines que persigue la Institución, relativos al trabajo, la administración de sus diversas actividades y las tarifas, en general, sobre todos los servicios que el Instituto preste.
- n. Conceder licencia con goce de sueldo o sin él al gerente general, el asesor jurídico, el auditor general y el secretario fiscalizador, de conformidad con los principios del Estatuto del Servicio Civil, su Reglamento y la demás normativa aplicable a los casos de los puestos de auditoría.
- o. Conocer en alzada de las apelaciones que se presenten contra las resoluciones del gerente o del auditor general y dar por agotada la vía administrativa en todos los casos que no correspondan en forma exclusiva a la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas.
- p. Tomar oportunamente las disposiciones necesarias para que las partes firmantes en los contratos de concesión, se ajusten al estricto cumplimiento de las condiciones, las especificaciones y los plazos establecidos en el contrato y a las demás obligaciones implícitas en este, para la explotación de los servicios concesionados; todo con el fin de garantizar la seguridad, eficiencia y calidad de los servicios prestados.

Jerarcas Institucionales 2017

Jerarca	Cargo
Dr. Roger Río Duarte	Presidente Ejecutivo
Licda. Anabelle García Medina	Miembro Junta Directiva
Sr. Leonel Vargas Calvo	Miembro Junta Directiva
Lic. Luis Huertas Rodríguez	Miembro Junta Directiva
Licda. Marcela Calvo Benavides	Miembro Junta Directiva
Prof. Reinaldo Vargas Campos	Miembro Junta Directiva
Lic. Zulma Ruiz Pizarro	Miembro Junta Directiva
Mba. Mario González Amador	Gerente General
Ing. Marvin Sibaja Vanderlucht	Sub Gerente
MII. Víctor Morales Figueroa	Secretario Fiscalizador

III. Acciones relevantes realizadas para el Programa de Desarrollo Portuario

1. Mantenimiento de Faros y Boyas.

El objetivo de esta actividad es el buen funcionamiento del sistema de señalización marítima, mismo que es un factor relevante para el comercio marítimo de nuestro país, por lo que el INCOP requiere de la implementación de un adecuado programa de mantenimiento preventivo y correctivo, basado en una lista mínima de actividades de diferente naturaleza técnicamente programadas.

- **FAROS**

EL INCOP tiene instalados faros costeros ubicados uno en Isla Negritos, Quepos y otro en la Isla de Herradura, que sirven de aviso a los navegantes del peligro de la proximidad de la costa, los dos emiten una luz de color blanca, para ubicación con un alcance luminoso de 11 millas náuticas; los cuales están instalados en una torre y otros dos de precaución de luz roja, uno en el muelle de Puntarenas y otro en la punta del rompeolas de Caldera con un alcance de 5 millas náuticas.

- **BOYAS**

En los puertos de Puntarenas y Caldera, se dispone de un sistema de balizamiento de boyas con luces de 3 millas náuticas de alcance luminoso, estas son utilizadas para demarcar el canal de acceso, zonas de maniobras y zonas de peligro.

Las boyas luminosas se componen de una luz intermitente, emitida por una lámpara marina compacta que tienen incorporadas las baterías y las células solares. El cuerpo de la boya consiste en un flotador de metal o de fibra de vidrio que se encuentra conectado por medio

de una cadena con sus respectivos aditamentos, a un anclaje que se ubica en el fondo marino.

Los cuerpos metálicos de cada una de las boyas utilizan protección catódica, mediante dos paneles de zinc de 10 kilogramos cada uno.

La inversión realizada para las acciones de mantenimiento, adquisición de equipo y materiales para el correcto funcionamiento de faros y boyas se detalla en los siguientes cuadros:

Cuadro 4 – Inversión en boyas – Fuente: SAIF



IV. Ejecución Presupuestaria 2017

El Presupuesto de egresos del año 2017 fue aprobado por el Ente Contralor por un monto de ₡6,445.48 millones, mediante oficio No. 16226 (DFOE-IFR-0592) de fecha 09 de diciembre del año 2016.

Por medio del oficio STAP-2394-2016, de fecha 22 de noviembre, 2016, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, procedió a estudiar el citado presupuesto, asimismo, se verificó la vinculación del Plan Operativo Institucional con los objetivos, indicadores, metas y actividades del Plan Nacional de Desarrollo. Como resultado del estudio se generó el Informe DE-677-2016, emitiendo observaciones que fueron atendidas por medio del oficio CR-INCOP-GG-2016-1438, de la Gerencia General y el oficio STAP-0050-2017 de esa Secretaría Técnica.

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

1. Programa de Gestión Administrativa
2. Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRMA
Gestión Administrativa-Financiera	5,643,316,246.91	81.31%
Desarrollo Portuario	1,297,257,341.50	18.69%
TOTAL	6,940,573,588.41	100.00%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Variaciones Presupuestarias

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las variaciones presupuestarias realizadas en el periodo, a raíz de las necesidades que se presentaron para lograr los objetivos y metas de las unidades y a nivel general de la Institución.

Presupuestos Extraordinarios

TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO
Presupuesto Extraordinario 01-2017	Sesión No. 4064	ACUERDO No. 1	495,088,607.64

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Modificaciones Presupuestarias

A su vez se realizaron cinco modificaciones presupuestarias a saber:

MODIFICACIONES AÑO 2017				
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO	MOTIVO
Modificación 01-2017	Sesión No. 4037	ACUERDO No. 4	107,282,550.40	Según Procedimiento
Modificación 02-2017	Sesión No. 4051	ACUERDO No. 2	79,221,146.44	Según Procedimiento
Modificación 03-2017	Sesión No. 4066	ACUERDO No. 3	241,735,896.66	Según Procedimiento
Modificación 04-2017	Sesión No. 4075	ACUERDO No. 1	85,112,923.84	Según Procedimiento
Modificación 05-2017	Sesión No. 4083	ACUERDO No. 1	414,052,741.46	Según Procedimiento

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Con estos datos, se cumple con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en las Normas Técnicas de Presupuesto Público, No. 4.3.11, la cual indica que las modificaciones no pueden superar el 25% del Presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados. Con los datos del siguiente cuadro se comprueba:

TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL MODIFICACIONES	PORCENTAJE
6,940,573,588.41	927,405,258.80	13.36%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Así las cosas, el Presupuesto de la Institución por programa queda conformado de la siguiente manera:

PROGRAMA 1						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,221,454,042.55	-110,158,873.45	1,111,295,169.10	1,097,999,924.90	13,295,244.20	98.80%
SERVICIOS	2,125,658,326.00	173,647,017.48	2,299,305,343.48	2,190,586,592.34	108,718,751.14	95.27%
MATERIALES Y SUMINISTROS	45,555,000.00	-2,067,346.56	43,487,653.44	37,615,362.10	5,872,291.34	86.50%
BIENES DURADEROS	164,930,000.00	168,631,782.49	333,561,782.49	303,091,905.33	30,469,877.16	90.87%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274,433,334.00	305,399,127.31	579,832,461.31	573,437,612.26	6,394,849.05	98.90%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,240,524,039.16	35,309,797.93	1,275,833,837.09	737,747,864.12	538,085,972.97	57.82%
CUENTAS ESPECIALES	13,967,375.82	-13,967,375.82	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	5,086,522,117.54	556,794,129.37	5,643,316,246.91	4,940,479,261.05	702,836,985.86	87.55%
PROGRAMA 2						
REMUNERACIONES	495,067,933.55	-11,942,057.21	483,125,876.34	479,559,378.07	3,566,498.27	99.26%
SERVICIOS	387,094,929.68	-41,064,005.86	346,030,923.82	299,117,626.31	46,913,297.51	86.44%
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,215,000.00	2,568,398.39	35,783,398.39	32,050,943.17	3,732,455.22	89.57%
BIENES DURADEROS	443,585,000.00	-11,267,857.05	432,317,142.95	230,325,030.36	201,992,112.59	53.28%
TOTAL	1,358,962,863.23	-61,705,521.73	1,297,257,341.50	1,041,052,977.91	256,204,363.59	80.25%
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
TOTAL PRESUPUESTO	6,445,484,980.77	495,088,607.64	6,940,573,588.41	5,981,532,238.96	959,041,349.45	86.18%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Causas del grado de ejecución.

El cuadro que se presenta a continuación, establece claramente los montos y el porcentaje total del presupuesto sin ejecutar.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
MONTO Y PORCENTAJE SIN EJECUCION, AÑO 2017**

CLASE PARTIDA	RECURSOS SIN EJECUTAR	DISPONIBLE QUE REPRESENTA DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	16,861,742.47	0.24%
SERVICIOS	155,632,048.65	2.24%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,604,746.56	0.14%
BIENES DURADEROS	232,461,989.75	3.35%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,394,849.05	0.09%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	538,085,972.97	7.75%
CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
TOTAL	959,041,349.45	13.82%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

De acuerdo al cuadro que se presenta, se ve claramente que el INCOP no tuvo una mayor ejecución presupuestaria, debido a tres partidas a saber:

Transferencias de capital:

El INCOP originalmente presupuestó la suma de ₡1,240,524,039.16, conformado por la Transferencia por canon de la Ley 8461.

En el mes de agosto del 2017, se realizó el Presupuesto Extraordinario 01-2017, al realizar el nuevo cálculo o proyección de ingresos, se incorporó en la partida 7-01-07, la suma ₡35,309,797.93, dichos recursos se podían utilizar según las necesidades del Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT, esto de acuerdo a la Ley 8461, con los ingresos que se reciben por concepto de canon en el Muelle de Caldera, que se debe destinar un monto para obras turísticas, por lo cual, el presupuesto total para transferir al Fideicomiso quedó en ₡1,275,833,837.09.

No obstante, el presupuesto total para el año 2017 del Fideicomiso quedó en ₡991,469,103.31, sin embargo, y la razón por la que el INCOP no pudo rebajar recursos para dejar sólo en transferencias el mismo monto del presupuesto del fideicomiso antes mencionado, es que al ser proyecciones de ingresos que se reciben por servicios y de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República indica en el apartado 2.2.6. Contenido Presupuesto inciso a) Una sección de ingresos, de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, lo siguiente:

“2.2.6. Contenido Presupuesto. El presupuesto deberá contener al menos los siguientes elementos: a) Una sección de ingresos que incluirá la estimación razonada, probable y con supuestos fundamentados, de todos los ingresos con los que contará la institución durante el período presupuestario, originados en su actividad financiera o recibidos por transferencias, financiamiento u otros motivos y que son necesarios para su operación y desarrollo.” (...).

Ante esta situación y con la revisión de ese, canon el mismo estaba por encima de lo proyectado. De ahí la institución tuvo que dejarse todos los ingresos proyectados.

La ejecución de proyectos del fideicomiso se ve afectada por aspectos que se mencionan a continuación:

Proyecto	Estado	Avance
Remodelación y Construcción de la Plaza Esparza	En proceso	Pendientes faltantes eléctricos para el finiquito de la obra eléctrica por parte del Contratista de Obra.
Construcción del Puente Peatonal Mata Limón	Concluido	Empresa adjudicada Xtreme Art S.A, por un monto de \$254 250, 00 , Orden de Compra N°29083 para la contratación servicios profesionales de la elaboración del rótulo informativo solicitado por SETENA.
	No presenta avance en obra	<u>Pendiente aún por el M.O.P.T.</u> 1. Aclaración montos totales del convenio. 2. Entrega materiales por aportar del MOPT. 3. Firma de convenio
Atracadero en Bahía Ballena	Concluido	Empresa adjudicada Xtreme Art S.A, por un monto de \$395 500, 00 , Orden de Compra N°29083 para la contratación servicios profesionales de la elaboración del rótulo informativo solicitado por SETENA.
	No presenta avance en obra.	Pendiente aún por el ICT la entrega de la documentación de los servicios profesionales para la obtención de los planos constructivos, especificaciones técnicas, cronograma de obra y presupuesto detallado del Atracadero. <u>Gestión que tramita directamente el ICT.</u>
Remodelación del Edificio 1° Planta de la Junta Promotora de Turismo	No presenta	En proceso, elaboración de propuesta del Anteproyecto, en conjunto con el ICT y la Unidad Gerencial del Fideicomiso.
Construcción de Sendero- Módulo de Servicios Sanitarios y Centro de Reciclaje en la Isla San Lucas	No presenta	En proceso aún, la obtención del visto bueno, por parte del Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural.

Fuente: Informe de Liquidación Presupuestaria 2017 Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.

Bienes Duraderos:

Quedaron recursos sin ejecutar por la suma de \$232,461,989.75, por las siguientes razones según lo indicado por las unidades con sub ejecuciones:

Presidencia Ejecutiva:

- Compra de mobiliario de oficina: este presupuesto estaba destinado para la adquisición de tres bibliotecas para la Presidencia Ejecutiva de INCOP San José, se adjudicó mediante la Contratación Directa 2017CD-000735-01, sin embargo, por el tiempo de producción, ninguno de los oferentes, podía cumplir con el plazo de entrega antes de finalizar el 2017. Monto sin ejecutar \$771,715.61. Además, Obras de arte por las Mejores al edificio de INCOP Sede San José que no se pudieron adquirir. Monto sin ejecutar \$730,000.00.

- Mejoras al Edificio INCOP San José: Este presupuesto estaba reservado para devengar una serie de pagos fraccionados en cumplimiento a la contratación de revestimiento en aluminio compuesto del edificio de INCOP SJO, no obstante, por el plazo que se requirió para la aprobación del presupuesto extraordinario, comprometió los plazos de importación del material (8 semanas) y la instalación del mismo. Por lo que hubo que solicitar un traslado de recursos a esta partida en 2018 para cumplir con este compromiso. Monto sin ejecutar ₡13,206,011.16.

Junta Promotora de Turismo:

- Construcción de techo tipo parqueo para trencito: Se realizaron dos contrataciones y en las dos ocasiones los precios fueron considerados por la parte ingenieril como excesivos por lo que dichas contrataciones fueron declaradas desiertas. Monto sin ejecutar ₡6,800,000.00.

Servicios Generales:

- Remanente en compra de vehículos institucionales: el oferente adjudicado en la licitación para la renovación de flotilla vehicular, presenta un precio menor al valor encontrado por INCOP al realizar el estudio de mercado. Monto sin ejecutar ₡2,204,750.00.

Tecnologías de Información:

- Renovación de la Infraestructura Tecnológica Institucional: La Unidad de TI, se abocó a gestionar la compra de los equipos informáticos, con el cual se atendió la necesidad expresa por los usuarios y bajo la política de renovación tecnológica. Monto sin ejecutar ₡2,636,069.89.

- **Licenciamiento de equipos institucionales:** Se adquirió el licenciamiento requerido para la cantidad de equipos comprados y la necesidad actual. Monto sin ejecutar ₡1,721,525.53.

Contraloría de Servicios:

- **Compra de impresora multifuncional:** Se desestimó la compra de la impresora que se mantiene en ese despacho, ya que se consideró que la misma a pesar de tener 9 años de uso, podía utilizarse un poco más de tiempo, esto con el fin no despilfarra recursos de la institución. Monto sin ejecutar ₡300,000.00.

Secretaría de Fiscalización:

- **Licencia para sistema estadístico mundial:** La subejecución presupuestaria se materializó en virtud de que no fue posible la suscripción del contrato de adhesión, dado que, durante el proceso de validación de legalidad, surgieron una serie de interrogantes que debieron dilucidarse previo a la firma del contrato. La documentación correspondiente fue enviada a la Gerencia General el miércoles 29-09-2017, misma que solicitó el criterio correspondiente a la Asesoría Legal, dicha instancia requirió una serie de aclaraciones, para brindar aprobación del contrato de adhesión, se emitieron las justificaciones pertinentes por parte del Fiscalizador Financiero, que fueron avaladas y remitidas a la Gerencia General, por parte de esta SF el 29 de noviembre de 2017 mediante oficio CR-INCOP-SF-2017-143. El 15 de diciembre mediante oficio CR-INCOP-CR-GG-1431 la Gerencia General remite al Presidente Ejecutivo la información correspondiente, a fin de que sea considerada y /o aprobada por esa instancia, tema que está pendiente de resolución, y que escapa a el ámbito de acción de esta Secretaría de Fiscalización. Monto sin ejecutar ₡1,388,800.00.

Dirección Portuaria y Muelles:

- Construcción de una plataforma flotante para Quepos: Por haberse realizado en concurso en diciembre-2017 debido a atrasos en el replanteamiento de la plataforma, que originalmente era la instalación de un tender de 3 ms x 3 mts trasladado de Golfito a Quepos, se retrasó cerca de tres semanas la definición de construir un flotante totalmente nuevo. Por esta razón el concurso se inició en diciembre y el 13 del mismo es quedó adjudicado. No alcanzó el tiempo para iniciar los trabajos de construcción; pero se tramita el pago de l Avance por el 35.93%, (CR-INCOP-DOP-2017-0321) quedando pendiente para el 2018 el saldo restante. Monto sin ejecutar \$12,710,772.55.
- Cambiar el transformador del Muelle de Puntarenas: El Ing. Daniel Bolaños, se había pronunciado respecto a las especificaciones técnicas del transformador, pero un funcionario del ICE hizo una inspección en el muelle y se determina que debe realizarse algunos trabajos adicionales. Aparte de esto, el transformador requerido no se encuentra en el mercado nacional, según comunicó Luis Diego Sánchez de Planificación. Se reprograma. Monto sin ejecutar \$20,000,000.00.
- Reparación al Muelle Quepos según Estudio CyM: No se ejecutó el presupuesto disponible para el 2017 de \$95 millones, dado el atraso que tuvo el contratista (Fernando Calderón-PYDCA) en la importación del material de reforzamiento del muelle, como pilotes de acero A-572 y vigas Vi, V2 según especificaciones. del cartel. Fueron puesto en taller (Alajuela) hasta el 18/12/2017. Se quedó en verificar los materiales el día 26/12/2017; sin embargo, este mismo día en horas de la mañana, el Sr. Fernando comunicó que habían cerrado el taller y que habría hasta la primera semana de enero-2018. Esto impidió poder girar un primer pago previsto. Separación del Tender del Muelle de Quepos: Se brindó recibido conforme al primer pago con oficio CR-INCOP-DOP-2017-0304 DEL 15/12/2017. Al no haber plataforma flotante en Quepos, solo se pagó los materiales importado (pilotes A-572). Se tramitó la

Modificación 2 para la suspensión del contrato de común acuerdo con el contratista, hasta por 6 meses (05/06/2017), notificado a Proveeduría. Monto sin ejecutar ₡124,609,200.62.

- Construcción de sala de turistas Muelle Golfito: El concurso de la Licitación Abreviada No. 2017LA-000-01 fue declarado infructuoso, dado que las dos ofertas recibidas en Proveeduría: PYDCA y EDIPSA, sobrepasaban el presupuesto disponible.
- Equipo de cómputo para sala de turistas del Muelle Golfito: Se realizó el trámite de compra correspondiente, sin embargo, el tiempo de entrega que superaba 30 días, por lo que no se pudo recibir el equipo durante el mes de diciembre 2017 quedando entonces para realizar el pago con Presupuesto 2018. Monto sin ejecutar ₡2,000,000.00
- Cambio de Cobertizo techo Muelle Golfito: Se realizó el proceso de compra y la ejecución de las obras, sin embargo, el costo del servicio fue menor al presupuestado, quedando un remanente presupuestario. Monto sin ejecutar ₡4,444,003.12.

Servicios:

El monto de ₡155,632,048.65, no fue ejecutado, según las programaciones que tenían las unidades con los recursos asignados.

En reservas quedaron ₡8,184,950.00 y en compromisos ₡46,291,959.83, alrededor de un 2.06% del presupuesto total. Los compromisos adquiridos, se deberán pagar en el siguiente periodo, cuando sean entregados los bienes y servicios requeridos.

Quedaron recursos sin ejecutar en la sub partida de publicidad y propaganda por un monto de ₡39,466,710.13, por los siguientes motivos:

Junta Promotora de Turismo:

- Se tenía para patrocinio al Puntarenas PFC, por la suma de ₡15.00 millones, sin embargo, por ser un evento que ya había pasado, se determinó que no se iba a destinar recursos para ello y la Junta Directiva de JPT procedió a anularlo, por lo tanto, los recursos quedaron disponibles a finales del año y ya no hubo tiempo realizar otra actividad.
- De igual forma había otros patrocinios para un evento en Isla San Lucas, por ₡1,500,000.00 pero la Isla sufrió actos de vandalismo y se prohibió toda actividad en ella. Quedando ese recurso en reserva y hasta ya casi mediados de diciembre no se pudo asignar nuevamente por falta de tiempo.
- Con relación al resto de los recursos la Junta Directiva le aprobó al gestor de mercadeo un festival gastronómico, que no se llevó a cabo la elaboración del Cartel, por tanto, quedaron los recursos sin asignar.

En servicios de gestión y apoyo, quedó un disponible de ₡53,567,127.09 y en órdenes de compra ₡28,164,348.32 que no pudieron ser cancelados en el año 2017, lo que provoca una sub ejecución de esa partida.

De igual forma, en mantenimientos y reparación, quedó un saldo de ₡39,771,755.11, no obstante, la partida que sub ejecuta es mantenimiento de vías de comunicación por poco más de ₡20.14 millones, seguida de mantenimiento y/o reparación de edificios y locales por ₡9.77 millones.

Bienes Duraderos

En esta partida, se presupuestaron para el año 2017 ₡608,515,000.00, se realizaron modificaciones al 31 de diciembre por el monto de ₡157,363,925.44, por lo cual el presupuesto definitivo es por ₡765,878,925.44.

Al finalizar el periodo, se ejecutó el monto de \$533,416,935.69, es decir, el 69.65% de lo presupuestado. Quedaron en reservas \$39.19 millones y compromisos \$130.45 millones, gastos que no fueron ejecutados por diversas situaciones. (Ver inciso 3.7 Causas del grado de ejecución).

Con respecto a la partida 5-01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario, se ejecutaron recursos por la suma total de \$254.85 millones, es decir, el 88.77%.

Se adquirieron la maquinaria y equipos que se tenían en la programación tales como: la renovación de la flotilla vehicular (1 vehículo Toyota Hilux 4X4 y 4 vehículos Toyota RAV4), motor fuera de borda para la lancha de Golfito, equipo de grabación para Junta Directiva, proyectores, pantallas, equipo de audio para la Presidencia Ejecutiva, teléfonos IP, cámaras de video, domos y radios para las diferentes unidades que lo requirieron, aires acondicionados, estaciones de trabajo en INCOP San José, sillas ergonómicas, computadoras portátiles para uso de los nuevos funcionarios de Auditoría Interna, portátiles para jefaturas que debieron cambiarse por obsolescencia, equipo UPS, puntos de acceso, servidores, equipos y suministros médicos, pizarras en vidrio temperado y acrílicas para uso en reuniones, refrigeradora para uso de la DAF, sistema de control de acceso a servidores, equipo de medición para la UTSC, lámparas autocontenidas para faros y boyas, escala de aluminio y canasta de acero inoxidable para mejorar el servicio portuario en Puntarenas, extintores y barreras de control de acceso en Golfito.

Referente al gasto en la partida 5-02 Construcciones, Adiciones y Mejoras, se ejecutaron \$251.22 millones, es decir, 56.13%.

Se llevaron a cabo diversos proyectos definidos en el periodo 2017, tales como: remodelación de los sanitarios y caseta de seguridad de la Plaza del Pacífico y Antigua Capitanía en Puntarenas, se rehabilitaron los faros de Quepos y Herradura, avance de construcción de plataforma flotante en Quepos, instalación de 25 angulares en el puente de acceso del Muelle de Puntarenas, primera etapa de la separación del Tender del Muelle de Quepos, y obras de reparación en la estructura de la pasarela del Muelle Golfito. Se pagó el primer avance en la remodelación de la fachada externa de INCOP San José, instalación de

panelería de vidrio en las oficinas de San José. Además, rehabilitación de la fuente de agua de la Plaza del Pacífico en JPT, reparación de caseta de guardas en Puntarenas, sustitución de malla perimetral en Quepos, y mejoras en las bodegas y baños del Muelle Golfito.

Respecto a la partida 5-99 Bienes Duraderos Diversos, se ejecutaron ₡27.34 millones, es decir, un 87.51%. El gasto se realizó en la partida 5-99-03 Bienes intangibles, por la adquisición de licencias para los sistemas informáticos de la Institución.

Se detalla a continuación la ejecución al cierre del año 2017, a nivel general de las cuentas de bienes duraderos:

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
5 - BIENES DURADEROS	608,515,000.00	157,363,925.44	765,878,925.44	42,326,535.78	491,090,399.91	533,416,935.69	232,461,989.75	69.65
5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	102,385,000.00	184,695,574.24	287,080,574.24	37,476,897.36	217,377,880.34	254,854,777.70	32,225,796.54	88.77
5-01-02 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	128,000,000.00	128,000,000.00	0.00	125,245,250.00	125,245,250.00	2,754,750.00	97.85
5-01-03 EQUIPO DE COMUNICACION	6,000,000.00	24,125,294.61	30,125,294.61	5,997,391.21	23,203,522.81	29,200,914.02	924,380.59	96.93
5-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7,000,000.00	12,083,000.00	19,083,000.00	0.00	17,317,633.08	17,317,633.08	1,765,366.92	90.75
5-01-05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	62,800,000.00	-14,351,204.42	48,448,795.58	13,191,338.30	30,293,085.70	43,484,424.00	4,964,371.58	89.75
5-01-06 EQUIPO SANITARIO, DILABORATORIO, INV	140,000.00	0.00	140,000.00	49,400.00	35,225.00	84,625.00	55,375.00	60.45
5-01-07 EQUIPO Y MOB. EDUCACIONAL, DEPORT. Y RECREAT.	375,000.00	1,083,200.00	1,458,200.00	0.00	1,172,495.30	1,172,495.30	285,704.70	80.41
5-01-99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	26,070,000.00	33,755,284.05	59,825,284.05	18,238,767.85	20,110,668.45	38,349,436.30	21,475,847.75	64.10
5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	490,750,000.00	-43,192,130.10	447,557,869.90	4,000,000.00	247,222,083.65	251,222,083.65	196,335,786.25	56.13
5-02-01 EDIFICIOS	52,250,000.00	-19,238,589.00	33,011,411.00	0.00	33,007,085.00	33,007,085.00	4,326.00	99.99
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	295,000,000.00	-653,541.10	294,346,458.90	4,000,000.00	147,632,482.61	151,632,482.61	142,713,976.29	51.51
5-02-07 INSTALACIONES	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-02-99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	142,000,000.00	-21,800,000.00	120,200,000.00	0.00	66,582,516.04	66,582,516.04	53,617,483.96	55.39
5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,380,000.00	15,860,481.30	31,240,481.30	849,638.42	26,490,435.92	27,340,074.34	3,900,406.96	87.51
5-99-02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	640,000.00	90,000.00	730,000.00	0.00	0.00	0.00	730,000.00	0.00
5-99-03 Bienes intangibles	14,740,000.00	15,770,481.30	30,510,481.30	849,638.42	26,490,435.92	27,340,074.34	3,170,406.96	89.61

Transferencias de Capital

Este es un caso particular en el sentido que el INCOP, firmó un contrato de Fideicomiso en conjunto con el Instituto Costarricense de Turismo y el Banco Nacional de Costa Rica. El mismo responde a lo estipulado en la Ley 8461 y que pretende entre otras cosas la creación de nuevos proyectos de infraestructura de tipo turístico en la Provincia de Puntarenas.

En el presupuesto inicial, el monto aprobado para las transferencias al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, asciende a la suma de ₡1,240,524,039.16, a ello se le debe sumar el aumento incluido en el Presupuesto Extraordinario 01-2017 por el monto de ₡35,309,797.93, para un total presupuestado de ₡1,275,833,837.09. Al finalizar el periodo, se ejecutó la suma total de ₡737,747,864.12, es decir el 57.82% del total presupuestado.

Seguidamente, se detalla el estado de los Proyectos ejecutados de acuerdo al Informe de la Unidad Gerencial al cierre del 2017:

Proyecto	Estado	Avance
"Reparación del Muelle de Golfito", Etapa II.	Concluido	En espera de la resolución de la firma del finiquito y el pago de reajustes. La fiscalización recae en el Consorcio JC CM, en coordinación con la Dirección Portuaria del INCOP.
"Diseño y Construcción de Mejoras para el Parque Marino del Pacífico"	Concluido	Pendiente pago de reajustes de obra y confección de finiquito obra.
"Construcción Pista de Patinetas"	Concluido	Empresa adjudicada DICOPRO S.A, por un monto de ₡25.827.300,00 Orden de Compra N°28859 y la Orden de Compra N°29123 por un monto de ₡5.972.000 del Contrato 02-2017. Orden de Compra de Reajustes N°29285.
Atracadero Isla Chira	Concluido	Empresa adjudicada Geocad Estudios Ambientales S.A, por un monto de ₡5 000 000, 00 , Orden de Compra N°29157 contratación servicios profesionales para la realización de los Estudios Básicos.
Construcción del Puente Peatonal Mata Limón	Concluido	Empresa adjudicada Xtreme Art S.A, por un monto de ₡254 250, 00 , Orden de Compra N°29083 para la contratación servicios profesionales de la elaboración del rótulo informativo solicitado por SETENA.
	No presenta avance en obra	Pendiente aún por el M.O.P.T: 1. aclaración montos totales del convenio. 2. entrega materiales por aportar del MOPT. 3. firma de convenio
Atracadero en Bahía Ballena	Concluido	Empresa adjudicada Xtreme Art S.A, por un monto de ₡395 500, 00 , Orden de Compra N°29083 para la contratación servicios profesionales de la elaboración del rótulo informativo solicitado por SETENA.
	No presenta avance en obra.	Pendiente aún por el ICT la entrega de la documentación de los servicios profesionales para la obtención de los planos constructivos, especificaciones técnicas, cronograma de obra y presupuesto detallado del Atracadero. Gestión que tramita directamente el ICT .

Proyecto	Estado	Avance
Construcción Obras Complementarias en el Parque del Muellero	Concluido	Empresa adjudicada Xtreme Art S.A, por un monto de ₡254 250, 00 , Orden de Compra N°29083 para la contratación servicios profesionales de la elaboración del rótulo informativo solicitado por SETENA.
	Concluido	Empresa adjudicada Camacho y Mora S.A, por un monto de \$66 827, 00 , Orden de Compra N°29182 y Contrato N°21-2017 para la contratación servicios profesionales de la elaboración del los entregables finales del proyecto.
Mercadito de Mariscos	Concluido	Empresa adjudicada Geocad Estudios Ambientales S.A, por un monto de ₡4 597 000, 00 , Orden de Compra N°29343 contratación servicios profesionales para la realización de los Estudios Básicos.
Letras Puntarenas, Plazoleta	Concluido	Empresa adjudicada REYCO S.A, por un monto de ₡72 000 000, 00 , Orden de Compra N°29240 y Contrato N° 25-2017. Pendiente el último pago de obra y lo correspondiente al reajuste de precios.
Restauración de Celda N°1 y Pasillo Central y Fachadas de la celdas, de la Isla San Lucas	Concluido	Empresa adjudicada HERIEL S.A, por un monto de ₡24 390 000, 00 , Orden de Compra N°29342 y Contrato N° 30-2017. 1) "Suministro e Instalación de Recipientes, en el Paseo de los Turistas" Empresa Adjudicada
Obras Menores	Concluidos, los 5 proyectos incluidos en este rubro	ALMADA S.A Orden de Compra N°29239. , Contrato N°24-2017, pendiente lo correspondiente al reajuste de precios. 2)"Restauración del mural ubicado en la UTN", por el artista Jean Sagot, Orden de Compra N°29355. 3) "Restauración del mural ubicado en la Clínica San Rafael", por el artista Jean Sagot, Orden de Compra N°29393. 4)"Restauración del mural ubicado cerca del Edificio de la Junta Promotora de Turismo", por el artista Jean Sagot, Orden de Compra N°29134.5)"Rehabilitación Sector Norte del Parque Mora y Cañas" Empresa adjudicada ALMADA S.A Orden de Compra N°29187 y Orden de Compra N°29230.

Fuente: Informe de Liquidación Presupuestaria 2017 del Fideicomiso INCOP-JCT-BNCR.

Comparativo Ingresos 2016-2017

Al analizar la variación que presentan los ingresos reales del periodo 2017 respecto al 2016, tenemos que existe un aumento en aproximadamente ₡840.70 millones, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

CUENTA	2017	2016	DIFERENCIA	CRECIMIENTO
Venta de agua	7,667,864.49	6,996,760.26	671,104.23	9.59%
Venta de energía eléctrica	1,708,275.63	10,624,868.77	-8,916,593.14	-83.92%
Servicios de transporte portuario	2,004,824,195.41	1,730,319,830.27	274,504,365.14	15.86%
Alquiler de edificios e instalaciones	97,438,459.47	91,383,896.90	6,054,562.57	6.63%
Alquiler de maquinaria y equipo	1,312,985.65	835,544.99	477,440.66	57.14%
Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	267,228,865.86	205,854,588.62	61,374,277.24	29.81%
Cánones por regulación de los servicios públicos	4,192,772,235.18	3,722,266,151.64	470,506,083.55	12.64%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	90,479,503.21	46,754,947.57	43,724,555.64	93.52%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	15,002,451.73	5,252,965.23	9,749,486.50	185.60%
Sanciones administrativas	352,224.00	317,725.13	34,498.87	10.86%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicio	32,858.62	5,411.91	27,446.71	507.15%
Venta de activos	0.00	15,165,625.00	-15,165,625.00	-100.00%
Otros ingresos no tributarios	1,927,871.56	4,138,822.49	-2,210,950.93	-53.42%
Servicios de publicación e impresión	7,539.41	75,797.06	-68,257.65	-90.05%
Superávit libre	56,323.75	117,917.00	-61,593.25	-52.23%
TOTALES	6,680,811,653.97	5,840,110,852.84	840,700,801.14	14.40%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Dentro de los elementos que pudieron incidir en un mayor ingreso del año 2017 en comparación con los del año 2016 están:

- Aumento del tipo de cambio promedio, en el año 2017 es de \$568.72, mientras en el año 2016 fue de \$545.88.
- Existió un incremento de la carga (toneladas) del año 2016 al año 2017 en 318,515.24 ton en lo movilizado en el Muelle de Caldera, distribuido de la siguiente manera:

AÑO	TIPO	EXPORTACION		IMPORTACION		Total General
		CALDERA - SPC	CALDERA - SPGC	CALDERA - SPC	CALDERA - SPGC	
2016	CARGA GENERAL	64,934.07	0	516,965.26	0	581,899.32
	CONTEDORIZADA	752,002.57	0	1,212,948.77	0	1,964,951.35
	GRANEL LIQUIDO	0	214.98	0	42,984.97	43,199.95
	GRANEL SOLIDO	0	0	8,224.82	2,197,724.37	2,205,949.19
	RO-RO	9.19	0	89,063.29	0	89,072.48
Total 2016		816,945.83	214.98	1,827,202.14	2,240,709.34	4,885,072.29
2017	CARGA GENERAL	104,208.66	0	478,921.55	0	583,130.21
	CONTEDORIZADA	944,498.36	0	1,197,250.67	0	2,141,749.03
	GRANEL LIQUIDO	0	739.81	0	5,026.19	5,766.00
	GRANEL SOLIDO	0	0	10,648.60	2,398,180.07	2,408,828.67
	RO-RO	298.40	0	63,815.23		64,113.63
Total 2017		1,049,005.42	739.81	1,750,636.04	2,403,206.26	5,203,587.53
Variación 2016-2017		232,059.59	524.83	-76,566.10	162,496.92	318,515.24

Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Planificación.

- Respecto a la cantidad de buques que arribaron al Muelle de Caldera, se tiene un aumento de 41 buques, conforme se observa en este detalle:

AÑO	MUELLE	Total
2016	CALDERA - SPC	487
	CALDERA - SPGC	116
Total 2016		603
2017	CALDERA - SPC	519
	CALDERA - SPGC	125
Total 2017		644
Variación 2016-2017		41

Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Planificación

En cuanto a turistas que arribaron al Muelle de Caldera, existió un aumento de 6,026 pasajeros, según se observa en el siguiente cuadro:

AÑO	UBICACION	PASAJEROS	Total
2016	CALDERA	DES-EMBARQUE	3,356.00
		EMBARQUE	3,092.00
		TRANSITO	6,427.00
Total 2016			12,875.00
2017	CALDERA	DES-EMBARQUE	3,946.00
		EMBARQUE	4,096.00
		TRANSITO	10,859.00
Total 2017			18,901.00
Variación 2016-2017			6,026.00

Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Planificación.

- En Punta Morales, hubo una disminución de carga del año 2016 al 2017 en -26,753.73 toneladas, a raíz de menor cantidad de arribo de buques a esta zona, esto por un incidente ocurrido con una embarcación en el año 2015.

AÑO	TIPO CARGA	EXPORTACION
2016	GRANEL LIQUIDO	24,958.45
	GRANEL SOLIDO	187,602.20
Total 2016		212,560.66
2017	GRANEL LIQUIDO	32,346.23
	GRANEL SOLIDO	153,460.70
Total 2017		185,806.92
Variación 2016-2017		-26,753.73

Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Planificación

- En los muelles administrados por INCOP hubo un aumento de 49,281.61 toneladas de carga movilizada, distribuido de la siguiente manera:

AÑO	TIPO CARGA	MUELLE			Total General
		GOLFITO	PUNTARENAS	QUEPOS	
2016	CARGA GENERAL	4,215.50	687.77	2,438.00	7,341.27
	GRANEL LIQUIDO	143,989.29	896.30	2,237.00	147,122.59
	GRANEL SOLIDO	0.00	166.80	0.00	166.80
	Total 2016	148,204.79	1,750.87	4,675.00	154,630.66
2017	CARGA GENERAL	3,913.74	762.27	2,243.00	6,919.01
	GRANEL LIQUIDO	192,401.98	1,830.00	2,222.00	196,453.98
	GRANEL SOLIDO	0.00	539.28	0.00	539.28
	Total 2017	196,315.72	3,131.55	4,465.00	203,912.27
Variación 2016-2017		48,110.93	1,380.68	-210.00	49,281.61

Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Planificación.

- Con el arribo de buques en Golfito y Puntarenas, hubo un aumento, sin embargo, en Quepos, una disminución, esto por lo acontecido con la tormenta tropical NATE a finales de año. En el siguiente cuadro se observa la distribución por tipo de buque:

AÑO	TIPO DE BUQUE	GOLFITO	PUNTA MORALES	PUNTARENAS	QUEPOS	Total General
2016	ATUNERO	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00
	CARGA GENERAL	27.00	2.00	0.00	0.00	29.00
	CIENTIFICO	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00
	CONVENCIONAL	6.00	0.00	0.00	1.00	7.00
	CRUCERO	40.00	0.00	73.00	62.00	175.00
	DEPORTIVO	0.00	0.00	0.00	3,528.00	3,528.00
	ESPECIALES	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	GRANELERO	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00
	MILITAR	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00
	PASAJEROS	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00
	PESQUERO	0.00	0.00	0.00	73.00	73.00
	RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	1,404.00	1,404.00
	SIN TIPO	16.00	0.00	0.00	14.00	30.00
	TANKERS	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
	VELERO - CRUCERO MENOR	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
Total 2016		171.00	11.00	74.00	5,082.00	5,338.00
2017	ATUNERO	22.00	0.00	0.00	0.00	22.00
	CARGA GENERAL	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00
	CIENTIFICO	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	CONVENCIONAL	9.00	1.00	0.00	0.00	10.00
	CRUCERO	50.00	0.00	84.00	71.00	205.00
	DEPORTIVO	0.00	0.00	0.00	3,234.00	3,234.00
	GRANEL LIQUIDO	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
	GRANEL SOLIDO	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
	GRANELERO	1.00	8.00	1.00	0.00	10.00
	MILITAR	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00
	PASAJEROS	37.00	0.00	0.00	0.00	37.00
	PESQUERO	0.00	0.00	0.00	65.00	65.00
	RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	1,157.00	1,157.00
	SIN TIPO	14.00	0.00	0.00	6.00	20.00
	YATE DE PLACER	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00
Total 2017		183.00	10.00	85.00	4,533.00	4,811.00
Variación 2016-2017		12.00	-1.00	11.00	-549.00	-527.00

Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Planificación

- En lo relativo a los pasajeros que arribaron a los muelles bajo la jurisdicción de INCOP, se tiene un aumento de 31,854.00. En su mayoría se observa el aumento en el Muelle

de Puntarenas, lo cual es concordante con el cuadro del punto anterior, donde se observa que los cruceros también aumentaron.

AÑO	UBICACION	TIPO	Total
2016	PUNTARENAS	DES-EMBARQUE	4,388.00
		EMBARQUE	1,582.00
		TRANSITO	86,184.00
	QUEPOS	EMBARQUE	16.00
		TRANSITO	18,819.00
Total 2016			110,989.00
2017	GOLFITO	DES-EMBARQUE	3,002.00
		TRANSITO	1,209.00
	PUNTARENAS	DES-EMBARQUE	1,039.00
		EMBARQUE	884.00
		TRANSITO	117,709.00
	QUEPOS	EMBARQUE	16.00
		TRANSITO	18,984.00
Total 2017			142,843.00
Variación 2016-2017			31,854.00

Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Planificación

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las estadísticas anteriores:

Puerto	Diferencia Carga 2016-2017	Diferencia Buques 2016-2017	Diferencia Pasajeros 2016-2017
Caldera	318,515.24	41	6,026.00
Puntarenas	1,380.68	11	27,478.00
Quepos	-210.00	-549	165.00
Golfito	48,110.93	12	4,211.00
Punta Morales	-26,753.73	-1	0
Totales	341,043.12	-486.00	37,880.00

Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Planificación

SITUACION FINANCIERA

Realizando una comparación de los recursos disponibles al 31 de diciembre de los años 2016-2017, en términos globales se percibe un aumento de los recursos disponibles (superávits) de €699,279,415.01, distribuido de la siguiente manera:

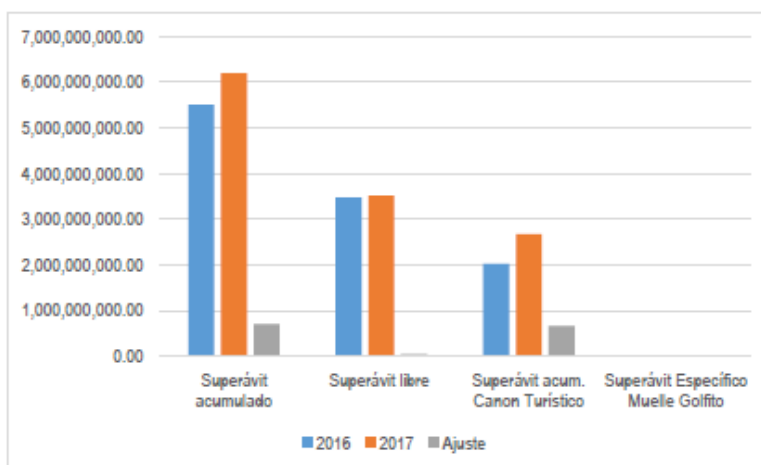
Superávit libre institucional: ₡39,131,963.02.

Superávit específico Fideicomiso: ₡660,147,452.00.

Superávit específico Golfito: no tiene aumento.

Descripción	2016	2017	Ajuste
Superávit acumulado	5,501,707,083.12	6,200,986,498.13	699,279,415.01
Superávit libre	3,475,236,090.46	3,514,368,053.47	39,131,963.02
Superávit acum. Canon Turístico	2,016,598,005.86	2,676,745,457.86	660,147,452.00
Superávit Específico Muelle Golfito	9,872,986.80	9,872,986.80	0.00

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.



Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Como se observa en el cuadro que se presenta a continuación, específicamente la comparación de ingresos y egresos según su tipo, se ve claramente que la institución hasta el 31 de diciembre tiene saldos positivos en comparación ingreso versus gasto corriente.

DESCRIPCION	CORRIENTE	FIDEICOMISO	SUPERAVIT LIBRE (Presupuestado)+ movimientos	TOTAL
INGRESO	5,282,860,014.10	1,397,895,316.12	56,323.75	6,680,811,653.97
EGRESO	4,414,506,963.88	737,747,864.12	829,277,410.96	5,981,532,238.96
DIFERENCIA	868,353,050.22	660,147,452.00	-829,221,087.21	699,279,415.01

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

No obstante, si el INCOP no tuviese Superávit libre acumulado, igualmente se vería un superávit durante el año 2017.

DESCRIPCION	CORRIENTE
INGRESO	5,282,860,014.10
EGRESO	4,414,506,963.88
DIFERENCIA	868,353,050.22

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Se excluye ingresos por concepto de canon para el Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT y sus respectivos egresos.

Seguidamente, se detallan una serie de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional, las cuales fueron recomendadas a la Administración Superior, para su análisis.

☐ Valorar la creación de una Unidad de Proyectos y mantenimiento, en donde existan profesionales en las especialidades anteriormente citadas junto a un Director de Proyectos. Lo anterior, para manejar planes de mantenimientos uniformes para toda la institución, con su debido seguimiento, así como ver el desarrollo de nuevos proyectos (ver desde la ficha técnica hasta la entrega del proyecto), en los casos que sea viable.

☐ Activación permanente de la Comisión de revisión de Planes-Presupuestos, la cual hará una revisión integral de los presupuestos de cada unidad, y hará un informe a la Gerencia General con recomendaciones, según el porcentaje de avance de ejecución presupuestaria.

☐ Valorar la creación de una política institucional que 22 días de vencido cada trimestre (el primero y el segundo), la Dirección de Planificación realice un estudio integral de los ingresos, a fin de ver si los ingresos son superiores o inferiores a los proyectados, para lo cual, realizar los ajustes del caso al presupuesto de egresos.

☐ Valorar que se incluya una política que, en toda contratación, las unidades solicitantes dentro del cartel incluyan un ítem de multas por atrasos en los entregables.

☐ Valorar que se incluya una política, donde se indique que cuando las unidades presenten sus necesidades de bienes duraderos y servicios de apoyo del siguiente año (proceso de formulación), se cuente con los estudios técnicos respectivos.

Con relación a los informes mensuales de ejecución presupuestaria que remite el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, valorar que se incluya una sección de variación entre lo programado y lo ejecutado (tanto física o financiera) y recomendaciones al referente.

☐ Valorar la actualización del plan estratégico institucional, así como el PETIC, el cual debería incorporar los nuevos proyectos y realizar un flujo, el cual nos indique cuales etapas de cada proyecto se van hacer por año, y ello determinar la necesidad de recursos por año.

- Solicitar a las Comisiones institucionales, planes de trabajo a corto y mediano plazo, a fin de la Administración Superior, pueda tomar decisiones en las propuestas que le realicen estas comisiones.
- En la proyección de ingresos, en la etapa de Formulación del Plan Presupuesto, valorar la incorporación de un escenario optimista y no conservador, salvo que los indicadores de crecimiento económico del país establezcan bajas importantes. Y realizar un estudio integral de proyección de ingresos a 5 años plazo para establecer futuros flujos y con ello determinar si los proyectos en cartera cuentan con los recursos suficientes para ser ejecutados.

- Se recomienda incluir un apartado adicional para los proyectos, como es el de riesgos, esto a la hora de formular los presupuestos, para ello se debería desarrollar un procedimiento para tal fin.

V. Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR

Durante parte del año 2017 la operación el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR estaba suspendida. Se prescindió de la Unidad Gerencial y se habían roto las relaciones con el BNCR, y los proyectos habían sido asumidos por funcionarios de planta del INCOP.

Durante el segundo semestre del año 2017 se reactivó dicha unidad, evidentemente algunos proyectos mostraron atrasos. Se le hizo una Adenda al Contrato de Fideicomiso para poder intervenir con mantenimiento a los proyectos ya ejecutados, dado que no se les ha dado el mantenimiento adecuado por parte de los gobiernos locales de Puntarenas y Esparza, y porque las condiciones climáticas y sociales de Puntarenas se deterioran con rapidez. Por recomendación de la Auditoría Interna se creó la Comisión Interinstitucional del Fideicomiso (CIF), y se elaboró un plan de inversiones con el objetivo de fortalecer las condiciones que debe tener Puntarenas como ciudad portuaria.

Uno de los puntos principales que se plantearon en este periodo y de forma consecuente con el Plan de Inversiones del Fideicomiso fue, el fortalecimiento del *Waterfront* o frente marítimo de Puntarenas. En este particular el proyecto denominado “Obras complementarias al Parque del Muellero” conocido también como “Proyecto de las Pérgolas” busca alcanzar dos objetivos estratégicos para la ciudad: ofrecer una nueva relación de la ciudad con el mar y abrir accesos universales a la playa, y cambios de uso del suelo, reconsiderando su papel urbano: transformando vacíos urbanos en desuso en nuevas áreas de ocio que potencian el surgimiento de emprendimientos vinculados a las actividades de ocio. A continuación, se muestra la lista de los proyectos, contrataciones y servicios profesionales y supervisiones que se han efectuado a la fecha (2017):

Proyecto	Estado	Avance
Remodelación y Construcción de la Plaza Esparza	En proceso	Pendientes faltantes eléctricos para el finiquito de la obra eléctrica por parte del Contratista de Obra.
Construcción del Puente Peatonal Mata Limón	Concluido	Empresa adjudicada Xtreme Art S.A, por un monto de \$254 250, 00 , Orden de Compra N°29083 para la contratación servicios profesionales de la elaboración del rótulo informativo solicitado por SETENA.
	No presenta avance en obra	<u>Pendiente aún por el M.O.P.T.:</u> 1. Aclaración montos totales del convenio. 2. Entrega materiales por aportar del MOPT. 3. Firma de convenio
Atracadero en Bahía Ballena	Concluido	Empresa adjudicada Xtreme Art S.A, por un monto de \$395 500, 00 , Orden de Compra N°29083 para la contratación servicios profesionales de la elaboración del rótulo informativo solicitado por SETENA.
	No presenta avance en obra.	Pendiente aún por el ICT la entrega de la documentación de los servicios profesionales para la obtención de los planos constructivos, especificaciones técnicas, cronograma de obra y presupuesto detallado del Atracadero. <u>Gestión que tramita directamente el ICT.</u>
Remodelación del Edificio 1º Planta de la Junta Promotora de Turismo	No presenta	En proceso, elaboración de propuesta del Anteproyecto, en conjunto con el ICT y la Unidad Gerencial del Fideicomiso.
Construcción de Sendero- Módulo de Servicios Sanitarios y Centro de Reciclaje en la Isla San Lucas	No presenta	En proceso aún, la obtención del visto bueno, por parte del Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural.

Fuente: Informe de Liquidación Presupuestaria 2017 Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.

VI. Plan de Mejora Regulatoria Institucional 2017

En concordancia con los objetivos de mejora regulatoria, durante el 2017, se amplió la automatización de la Gestión Portuaria, desarrollando nuevas funcionalidades a la base de sistemas en operación involucrados en este gran proceso prestación de servicios.

Tabla resumen del proyecto:

INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre del trámite o servicio:	Implementación del Sistema de Gestión Portuaria
Institución:	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Dependencia:	Tecnologías de Información
Dirección de la dependencia, sus sucursales y horarios:	Puerto Caldera, Edificio Administrativo, primer piso. Horario de Lunes a Viernes (08:00 16:00).
Licencia, autorización o permiso que se obtiene en el trámite o servicio:	No aplica.
Requisitos	Fundamento Legal
Recursos Financieros	Ley de Simplificación de Trámites
Contratación de Servicios Profesionales para la adquisición e implementación del Sistema de Gestión Portuaria.	Ley de Contratación Administrativa
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr	
Plazo de resolución:	al 15 de diciembre del 2017.
Vigencia:	al 15 de diciembre del 2017.
Costo del trámite o servicio:	¢ 80.000.000,00
Formulario(s) que se debe(n) presentar:	No aplica.
Funcionario Contacto	
Oficina o Sucursal:	Puerto Caldera.
Nombre:	Mba. Christian Rojas Rivera
Email:	comision.tramites@incop.go.cr
Teléfono:	26349121
Fax:	26349101
Notas:	

VII. Acciones Relevantes realizadas durante el año 2017.

NUEVA ESCULTURA EMBELLECE EL PASEO DE LOS TURISTAS



El pasado viernes 22 de diciembre del 2017 el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico realizó la entrega del proyecto Parador Fotográfico de Puntarenas a la Municipalidad de Puntarenas, una obra ejecutada mediante el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR en el Paseo de los Turistas de la Ciudad de Puntarenas.

Este proyecto, único en el país, es una obra financiada por el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, INCOP, con un valor aproximado de 72 millones de colones, y es llevada a cabo por la Unidad Gerencial del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR. El proyecto comprende un espacio acondicionado con 10 letras de concreto que forman la palabra «PUNTARENAS» decoradas con un mural cerámico, las cuales se instalaron sobre un pedestal de concreto, frente a una plazoleta con bancas estilo cubo para que los visitantes del Puerto puedan fotografiarse entre las letras con los cruceros en el mar como escenario de fondo.

Las letras del Parador Fotográfico de Puntarenas, de aproximadamente 16 metros de largo, contienen un mural decorativo cerámico que se extiende en ambas caras del proyecto, una

obra de arte a cargo del reconocido máster en Artes Visuales, el muralista Sr. Eduardo Torijano, quien se ha destacado a nivel nacional por obras como el Mural Sobre El Teatro Costarricense (1992), Patrimonio Cultural del país, el Mural Estudios Generales de la UCR (2008), y el Mural de la Ciudad Científica de la U.C.R. (1999), Mural Clínica Marcial Fallas de 300 metros cuadrados, e internacionalmente por obras como el Mural de la Universidad Autónoma de Cuernavaca México de 300 metros de longitud y el Mural “Celebración del 75 aniversario de la Revolución Mexicana”. Torijano tuvo la tarea de crear un mural que se convertirá en un medio expresivo de comunicación atemporal, como un cronista histórico que relate episodios únicos que, al estar en medio de una realidad dinámica y cambiante, los haga trascender en el tiempo, esto con el objetivo de que las futuras generaciones valoren los códigos de una época distinta a la que ellos no conocieron.

Eduardo Torijano, catalogó el proyecto como “un arte público que ha sido realizado en una propuesta colectiva, donde mi papel fue de director de orquesta, con la colaboración de Arturo Peña en el diseño, y en obras con los muralistas de “Perro Cerámico”, un grupo consolidado de artistas, que tuvieron a su cargo la ejecución. El mural es una alegoría al hermoso puerto de Puntarenas, a su fauna, flora, a sus costumbres, sin dejar de lado el famoso Churchill, su mar, palmeras, playa y su radiante Sol”. Agregó que “este es un hermoso proyecto para el disfrute de los puntarenenses, turistas nacionales y extranjeros para que se tomen fotografías de recuerdo en su estadía por nuestro querido Puerto; las gracias al INCOP y al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR por la confianza en este proyecto”.

Si desea mayor información sobre este tema, puede contactar a la oficina de Relaciones Publicas y Gestión Prensa del INCOP al correo relaciones.publicas@incop.go.cr .

PARQUE MARINO DEL PACÍFICO ESTRENA NUEVAS PECERAS



El pasado viernes 8 de diciembre del 2017 se realizó el acto de inauguración del proyecto Peceras Marinas, una obra ejecutada mediante el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR en el Parque Marino del Pacífico en la Ciudad de Puntarenas.

Esta iniciativa es una obra financiada por el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, INCOP, con un valor aproximado de 281 millones de colones, y es llevada a cabo por la Unidad Gerencial del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR. La obra está compuesta por dos lucidas y enormes peceras marinas y un estanque de rayas, que tienen como objetivo generar un atractivo visual y fomentarán la enseñanza sobre los recursos marino-costeros del Pacífico de una forma dinámica e interactiva.

Pecera marina cilíndrica acrílica: esta pecera es única en el país, con un volumen aproximado de 7 mil litros, sus paredes están reforzadas con un acrílico termo formado, de un espesor de 6 cm. Sus medidas son 2 metros de diámetro y 2.44 metros de altura. La pecera cilíndrica se colocó sobre un pedestal cilíndrico de un metro de alto aproximadamente, con capacidad

suficiente para que pueda soportar de forma segura la pecera en funcionamiento. Dentro de las especies marinas que se exhibirán en esta pecera se encuentran los idolomoros, pez cofre, cirujanos, señoritas, mariposas y ángel cortés.

Pecera marina rectangular de acrílico y cemento: su volumen es aproximadamente de 7200 litros, cuenta tanto con paredes que están reforzadas con un acrílico termo formado, espesor mínimo de 6 cm, como con paredes de concreto falsa con decoración de corales ornamentales falsos y piedras. Sus medidas son de 2,44 metros de largo, 1,22 metros de ancho y 2,44 m de altura. Esta pecera contiene especies como popeyes, puffer marino, puffer negro y verde, halcón gigante, vieja piedra, rubí y puffer anillado.

Estanque para rayas: Esta pecera es única en el país, su volumen es de aproximadamente 32 metros cúbicos, está compuesta por una fosa de dos niveles de profundidad con una pendiente del 5%, una profundidad de 1.22 metros, una altura de piso a muro terminado de 70 centímetros, 7 metros de largo por 6 metros de ancho, de forma curvilínea (no recta), con 4 ventanas de acrílicos de 1.22 metros por 2.44 metros y 6 centímetros de grosor y pasamanos alrededor del estanque en acero inoxidable con conectores.

Si desea mayor información sobre este tema, puede contactar a la oficina de Relaciones Publicas y Gestión Prensa del INCOP al correo relaciones.publicas@incop.go.cr .

ESTACIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS PROMOVERÁN UNA PUNTARENAS MÁS SOSTENIBLE



Con el objetivo de promover un mayor cuidado del medio ambiente, fomentar un cambio de cultura de los residentes y visitantes, y contribuir con el bienestar social del cantón, desde mediados del mes de octubre, se inició con la instalación de 55 estaciones para la clasificación de residuos sólidos en la Ciudad de Puntarenas.

Esta iniciativa es una obra financiada por el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, INCOP, y llevada a cabo mediante el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, con un valor aproximado a los 53 millones de colones. Las estaciones de residuos serán instaladas a lo largo del Paseo de los Turistas (45), en los alrededores del Edificio de la Junta Promotora de Turismo (5) y en el Parque Mora y Cañas (5) y contendrá tres recipientes con la siguiente clasificación:

Los recipientes son de fácil mantenimiento y limpieza, ya que cuentan con un sistema pivotante en la parte superior, por medio del cual se pueden voltear ágilmente para facilitar

la recolección de los residuos por parte del personal encargado de esta tarea, por lo anterior, estas estaciones no requieren bolsas plásticas adentro de los recipientes.

Si desea mayor información sobre este tema, puede contactar a la oficina de Relaciones Públicas y Gestión Prensa del INCOP al correo relaciones.publicas@incop.go.cr

BIENVENIDA A BUQUE DE ENTRENAMIENTO DE GUARDACOSTAS DE JAPÓN



El pasado miércoles 24 de mayo del 2017 INCOP celebró la Ceremonia de Bienvenida del Buque de Entrenamiento de Guardacostas Japonés «Kojima» en la Plazoleta de Artesanías de la Plaza Pacífico en Puntarenas.

El Buque Kojima es una embarcación japonesa cuyo objetivo es el entrenamiento en navegación de los estudiantes de la academia de guardacostas de dicho país, que busca el intercambio cultural y personal con los países de escala y profundizar la cooperación internacional hacia la paz.

Se espera que la visita de la Academia de Guardacostas del Japón contribuya en el fortalecimiento de los lazos de mutuo entendimiento y cooperación, que unen a Costa Rica y Japón.

¿ESTÁ EL INCOP PLANEANDO CONCESIONAR LOS MUELLES DE GOLFITO, PUNTARENAS Y QUEPOS?



En este momento todas las actividades portuarias de los muelles de Golfito, Puntarenas y Quepos se encuentran a cargo de la Administración del INCOP. Sin embargo, para julio del 2016, la entonces Presidenta Ejecutiva del INCOP, Lianette Medina, remitió los oficios CR-INCOP-PE-0461-2016 y CR-INCOP-PE-0462-2016 al Consejo Nacional de Concesiones, sobre las propuestas de Iniciativa Privada de Concesión de Obra Pública para las terminales portuarias de Puntarenas y Golfito, esto con el fin de que realicen los trámites pertinentes de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de la Ley General de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos:

Art. 20- Proyectos de iniciativa privada

1.- Los particulares podrán presentar a la respectiva administración concedente, sus propuestas de nuevas concesiones, las cuales para ser aceptadas y concesionadas requerirán:

a) Estar investidas de interés público.

b) Estar acompañadas de estudios de factibilidad técnica, ambiental y económica, y de un plan de construcción y explotación, según el caso.

2.- La administración concedente examinará las propuestas de concesión, y de considerarlas factibles, de interés público y acordes al Plan Nacional de Desarrollo, procederá a concesionarlas en el plazo que ésta establezca.

Dicho esto, es importante aclarar que el proponente que inicie la petición de concesión participará en la licitación en los mismos términos y condiciones que los particulares, para que sean admitidos de pleno derecho cuando se efectúe la preclasificación.

Nuestro Presidente Ejecutivo, Dr. Róger Ríos Duarte, manifestó su interés de considerar la figura de concesión como una posible opción para optimizar el rendimiento de estos muelles, no obstante; siempre en el entendido que esta iniciativa sólo es un posible escenario y está sujeta a las valoraciones que realice el CNC.

Sobre el Muelle de Golfito, se indica que existe una empresa interesada de origen estadounidense cuyo nombre es Tres-Uno-Cero Uno-Siete Uno-Siete Seis Tres Ocho Sociedad Anónima, y en el caso de Puntarenas el proponente de la Iniciativa de concesión es la empresa TRANSOCEAN AGENCY GROUP TAG S.A. Esto conforme los oficios enviados por su predecesora al CNC. Con respecto al Muelle de Quepos, aún en el 2017 no se han recibido iniciativas para la concesión del mismo.

Por otro lado, con referente al costo de desarrollo de estudios del proponente, según Capítulo VI del Reglamento de los Proyectos de Iniciativa Privada de Concesión de Obra Pública o de Concesión de Obra Pública con Servicio Público derivado de la Ley de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos se establece:

Costos de desarrollo y costo de análisis

Artículo 31.- Costos de desarrollo

31.1 En los procedimientos de iniciativa privada, el proponente cubrirá de su peculio todos los costos relacionados con la elaboración, presentación y revisión de los estudios del proyecto hasta su aprobación final en la etapa de proposición.

31.2 En el caso que la licitación resulte adjudicada en firme y se refrende el contrato de concesión y en el tanto el proponente no resulte ser el adjudicatario o forme parte del consorcio adjudicatario, el proponente tendrá el derecho de recuperar la suma que la Administración haya aceptado como costos de desarrollo del proyecto y que en definitiva se establezca en el cartel de licitación.

Actualmente los proyectos Gestión del Muelle de Puntarenas y Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos Muelle de Golfito “[...] ambos proyectos se encuentran al inicio de la primera etapa de postulación, con la acreditación de los requisitos que a los efectos establece la normativa del Artículo N°15 del Reglamento de los Proyectos de Iniciativa Privada de Obra Pública con Servicios Públicos”, según Oficio CNC-ST-OF-0146-2017, donde también se indica que los proyectos se encuentran incorporados en el Programa Institucional de Inversión Pública (PIP) de mediano a largo plazo del CNC.

VIII. FUNCIONES DE LA UTSC

En particular, los contratos de concesión le imponen las siguientes responsabilidades a la Unidad Técnica, entre otras funciones:

- a) La conveniencia de introducir modificaciones o señalar, en forma razonada, posibles correcciones en la ejecución del contrato;
- b) Tomar oportunamente las providencias necesarias para que el concesionario o los subcontratistas de éste, se ajusten al estricto cumplimiento de las condiciones, especificaciones y plazos establecidos en el contrato, y demás obligaciones implícitas en éste;
- c) Asesorar y recomendar a la administración concedente para formar criterio sobre la eventual acción que deba tomar para la eventual aplicación de las multas o bien recomendar la ejecución de las garantías;
- d) Asesorar y recomendar a la administración concedente para formar criterio sobre la eventual acción que deba tomar para la eventual rescisión o resolución del contrato, cuando exista fundamento para ello;
- e) El control del cumplimiento de las normas técnicas de la operación;
- f) El control del cumplimiento de las disposiciones relativas al servicio y operación de la obra
- g) Monitorear todos los servicios y los volúmenes asociados, brindados en el marco del presente contrato;
- h) Comprobar en todo momento que el concesionario aplica correctamente las tarifas autorizadas;

- i) Revisión de la información estadística entregada por el concesionario;
- j) Comprobar si el concesionario desarrolla su negocio dentro de los términos de las condiciones económicas previstas en la licitación y su oferta;
- k) Controlar el cumplimiento del plan de calidad y de mantenimiento y operaciones por parte del concesionario;
- l) Demás aspectos relacionados con la ejecución de los contratos.

En general la UTSC debe verse como El ASESOR técnico del INCOP y su representante en los contratos de concesión de Puerto Caldera, el cual vela porque se ejecuten de manera adecuada, en vigilancia de que los bienes estatales sean explotados y cuidados en beneficio de los servicios públicos concesionados.

La UTSC procura la administración eficiente y adecuada de los siguientes contratos de Concesión: Contrato de Gestión de Servicios Públicos para la operación de la terminal de Carga General de Puerto Caldera suscrito con SPC S. A, y Contrato de concesión de Remolcadores suscrito con SAAM de Costa Rica S. A.; ambos en todas sus aristas: operativa, financiera, de gestión, de rendición de garantías, mantenimiento de pólizas al día, etc.)

Sin lugar a dudas el control de la construcción de la terminal Granelera variada por adenda a muelle un multipropósito con prioridad en la atención de la descarga de granos y granéles, luego denominado Muelle cuatro, es uno de los logros en la gestión de la UTSC, dada la complejidad del proyecto, al constar de un dragado capital y la construcción de una protección de fondo submarina.

Este proyecto significó un hito en la historia de las concesiones en nuestro país, al convertirse en la primera obra debidamente recibida por el Estado costarricense, antes del plazo contractual, y dentro del costo pactado para la Administración; con 19 órdenes de modificación que sin duda alguna mejoraron las características del proyecto. La sola comparación entre los planos As built y los de diseño acreditan con creces esta afirmación. Este proyecto reviste de una serie de importantes beneficios para el país entre los cuales se pueden enumerar los siguientes:

- Reducción de los tiempos de espera en bahía, aumentando así la eficiencia de Puerto Caldera.
- Atención de buques de mayor calado en el Puerto.
- Reducción en los costos de importación asociados con el flete marítimo de mercaderías dada la baja en las esperas y el aumento del tonelaje de los buques que se reciben.
- Aumento en la cantidad de carga movilizada (ton/hora) en el Puerto de Caldera.
- Aumento de la longitud efectiva de atraque del Puerto de Caldera en un 50% aproximadamente, pasando de 490 m a 730 m lineales de atraque.
- En el nuevo muelle se podrá atender buques de todo tipo, siendo prioritariamente buques graneleros, pero no exclusivos, lo que le otorga una mayor versatilidad al Puerto de Caldera.
- Aumento en el personal requerido para operar en la nueva Terminal, generando así nuevas fuentes de empleo en la zona.
- Aumento en los ingresos del Puerto, lo que representa mayor cantidad de recursos para invertir en la zona de Puntarenas.
- Aunado a lo anterior, el concesionario SPC contractualmente está obligado a erogar como mínimo \$565,463 anuales en mantenimiento de la infraestructura existente; no obstante, se ha aprobado en diversas ocasiones la utilización de montos superiores al contractualmente establecido, o mediante la autorización de

inversiones. Vale mencionar que esta Unidad realiza varias inspecciones semanales de las diferentes actividades de mantenimiento que realizan los concesionarios con la finalidad de estar al tanto de las distintas labores de mantenimiento que diariamente se ejecutan, señalar un situ lo que debe corregirse y/o mediante la emisión de informes puntuales y oportunos que se la hacen llegar a los concesionarios.

Adicionalmente, se aprobó por parte de nuestra Junta Directiva, con el análisis y recomendación de la Unidad Técnica, la compra de los siguientes equipos portuarios por parte de los Concesionarios:

- 5 Reachstacker, Modelo LRS 645, Marca Liebherr.
- 12 Terminal Tractor, Modelo TJ9000, Marca Capacity.
- 20 Carretas (Bombcarts), Modelo TT65, Marca Novatech.
- 8 Plataformas para las carretas, Modelo Flat 20 ton, Marca Novatech.
- 1 Grúa móvil de 25 ton, Modelo STC250H, Motor Cummins ISLe 290 30, Marca Sany
- 4 Montacargas 3.0 ton. Marca Hyster.
- 2 Power Pack de 40 tomas, Modelo PP400-NEPs, Potencia: 350kW/438kVA Standby, 318kW/397kVA Prime, Marca Power Pool Plus.
- 1 Grúa Móvil portuaria, Modelo LHM 550, Marca Liebherr
- 1 Grúa Móvil portuaria, Modelo LHM 500, Marca Liebherr
- Tolvas y almejas graneleras

Recientemente el Concesionario SAAM de Costa Rica adquirió un nuevo remolcador, el cual sustituirá al más pequeño de su flota (el Don Beto), por otro de características mucho mejores, el SAAM Nicoya, lo cual representa un logro importante.

Actualmente se está a punto de iniciar el proceso de dragado de mantenimiento de Puerto Caldera, con el fin de mantener las profundidades de nuestros puestos de atraque, y mantener un nivel de servicio adecuado.

IX. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PLAN ANUAL DE OPERACIONES PORTUARIAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

A continuación, nos permitimos detallar informe sobre el cumplimiento anual del Plan de Operaciones a diciembre del 2017.

1. Cumplimiento de los principios estratégicos operativos

A continuación, procederemos a citar las acciones implementadas desde el 2016 que en ese año 2017 se cumplen y que se han visto fortalecidas por la experiencia acumulada de todos los actores:

- a) Lo más relevante en el año 2017 es la compra por parte de SAAM del 51% de las acciones de las concesionarias SPC y SPCG, lo que ha traído una serie de medidas operativas y de cambio de cultura que se han reflejado en un marcado interés por la seguridad de las personas desde un punto de vista de seguridad industrial y Salud Ocupacional, las 12 prácticas que se han implementado desde febrero del 2017.

- Comunicación de incidentes entre Gerentes de Operaciones
- Salud y vigilancia ocupacional
- Operación de Comisión de Salud Ocupacional (Comités Paritarios)
- Liderazgo visible en seguridad
- Operación con Matriz de Riesgo
- Comunicación Visible de Resultados de Seguridad
- Liderazgo Superior en Seguridad
- Autocuidado y Cuidado Mutuo
- Reunión Diaria de Seguridad
- Señalética de Seguridad Interna
- Entrenamiento de Trinca y Destrinca
- Investigación de Incidentes

A continuación, procederemos a citar nuevas acciones implementadas en el último periodo 2017:

- a) Se obtiene autorización de la junta directiva para realizar compra de equipo que dará soporte a las operaciones de granel y carga suelta entre las que se cuentan:
- Una tercera grúa móvil
 - 2 reach stackers con dispositivos de cañón para movilizar bobinas de pesos mayores a 16 TM, equipos con que hoy día no se cuenta y dificulta la operación de ese tipo de carga que cada día se vuelve más común para el importador METALCO.
 - Spreaders y utillaje variado para descarga de hierro y mercadería general.

A continuación, procederemos a citar las acciones llevadas a cabo:

- Se implementó una reunión preoperativa previa a la operación de los buques graneleros para definir los recursos necesarios por ambos lados (puerto y recibidor) para hacer una descarga más expedita.
- Uso de la grúa LHM 500/550 para descarga de contenedores, que ha demostrado reducir la estadía de buques en lapsos que van de las 2 a las 6 horas, o hasta 10 o más cuando se trata de espera de mareas por condiciones de calado de salida.
- Se continúa manejando el 100% de la carga contenedorizada desde/hacia los patios del puerto, lo que ha probado ser la mejor manera de laborar demostrando la eficacia del modelo de la operación indirecta.

Se maneja con las navieras Maersk, Hapag Lloyd, NYK y MSC el manejo de información de contenedores a través de EDI se vuelve prioritario para tener la información en tiempo real y con la rapidez y confiabilidad que las navieras. Se recibe de la naviera el mensaje COPRAR y se les regresa archivos en formato COARRI y CODECO.

Se sigue pendiente de la implementación de la emisión del EIR (Equipment Interchange Receipt) que es un documento que se emite a los contenedores tanto de importación como de exportación a la hora de recibir o entregar las unidades, teniendo así un respaldo de la manera en que la unidad se recibe/entrega a los transportistas para asegurar que las mismas tengan un registro de su integridad física.

Se certificó en ISO 28000, Seguridad en la cadena de suministro lo que mejora la gestión de seguridad

1.1. Objetivos Secundarios y su consecución

Se trabaja con la meta de mejorar los rendimientos de descarga aprobados por el INCOP para contenedores, hierro, mercancía general y vehículos (nuevos y usados), los que se encuentran vigentes son:

Rendimientos Operativos

TIPO DE CARGA	RENDIMIENTO APROBADO
Carga contenedorizada (Por Buque)	52 Mov hora/grúa
Carga contenedorizada (Por Grúa)	11 Mov hora/grúa
Carga contenedorizada (Grúa Móvil)	20 Mov Hora
Hierro y Similares	125-250 TM hora/grúa
Mercadería General	125 TM hora/grúa
Vehículos Nuevos	110 Vehículos x hora
Vehículos Usados	70 Vehículos x hora

2. Estructura, instalaciones y vías de acceso

A continuación, nos permitimos detallar los avances mostrados en estructuras, instalaciones y vías de acceso.

2.1. Áreas de concesión

2.1.1. Área de dragado de mantenimiento y capital

En febrero y marzo del año 2017, se realizó el dragado de mantenimiento en los puestos de atraque del uno al cuatro, dársena de maniobras y canal de acceso, con un volumen total de extracción de 452.657 m³, además se realizó la batimetría de control en el mes de agosto del 2017, la cual evidenció una sedimentación de 86.838 m³.

2.1.2. Tablestaca:

En el año 2017 no se realizaron trabajos en la tablestaca.

2.1.3. Aproche:

Durante el año 2017, se dio mantenimiento a los pavimentos de esta zona, específicamente en el puesto dos, en pavimentos de adoquines, además de reparación en concreto entre rieles de ferrocarril.

Durante todo el año 2017 se dio mantenimiento al sistema de bolardos, y guarda-ruedas labor que continuará dándose y deberá ser cíclica y permanente.

2.1.4. Defensas marinas:

Se realizaron reparaciones en tres defensas marinas, específicamente las ubicadas en el puesto de atraque #3, principalmente a los paneles, desde su pintura, reposición de los pernos de sujeción, colocación de almohadillas, cambio de cadenas y grilletes.

2.1.5. Rediseño y Construcción de muros Guardarruedas

Durante el año 2017 se les dio mantenimiento a los muros guardarruedas, en total se construyeron 24 unidades de muros guardarruedas prefabricados los cuales fueron instalados en varias posiciones en los puestos de atraque 1, 2 y 3.

2.1.6. Vías de circulación internas

Se realizó la intervención completa en concreto reforzado y adoquines, de la intersección entre las bodegas y patios 1 y 2.

2.1.7. Mantenimiento de vías internas en pavimento de adoquín y sistema de cunetas y sumideros pluviales

Se realizaron alrededor de 296m² de reparaciones en pavimento de adoquines dentro del puerto, y más de 350 m² en pavimentos de concreto.

2.2. Área de Almacenamiento

En el año 2017 se realizó el mantenimiento de los patios 2, 4 y 6, en donde se realizó mejoras en las zonas donde se presentaban hundimientos producto del paso de camiones y maquinaria.

2.3. Inversión en equipos

Para el periodo 2017 se ha dado el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, el cual es detallado ampliamente en el informe de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Equipos, emitido mediante oficio SPC-GG-015-2017 de fecha 18/01/2018.

Se utiliza para la descarga de granel la tolva de 70 metros cúbicos que permite descargar a dos camiones a la vez, la grúa móvil en combinación con su almeja de 35 m³ y esta tolva puede lograr un rendimiento de descarga de 450 TM/hr.

3. Normas de seguridad

En cumplimiento del código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias y de las normas de Higiene Industrial y Salud Ocupacional se suministra a las compañías que brindan servicios de estiba el equipo protector que necesitan, tales como guantes, mascarillas, etc.

Se exige un apego a los lineamientos de seguridad requeridos por el puerto y el uso adecuado del equipo de protección.

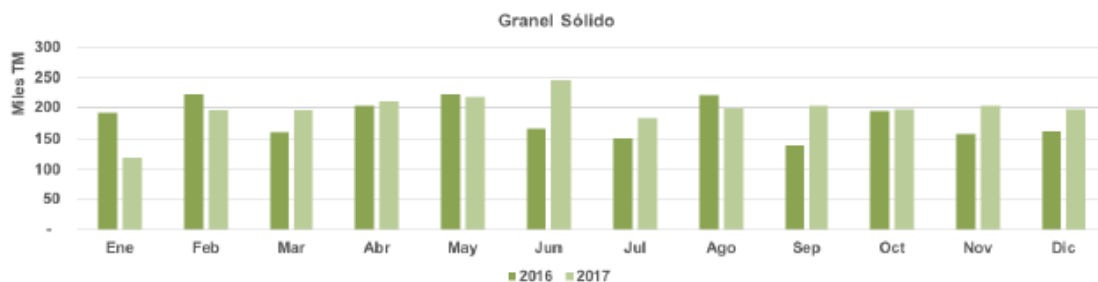
4. Flujo de operaciones (volúmenes)

A continuación, nos permitimos detallar los volúmenes de operaciones durante el año 2017

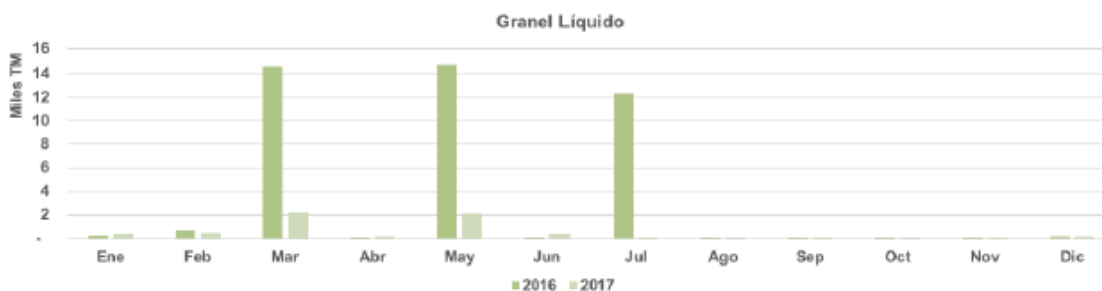
CARGA/DESCARGA GRANELES REAL 2017													
DETALLE	Ene 17	Feb 17	Mar 17	Abr 17	May 17	Jun 17	Jul 17	Ago 17	Sep 17	Oct 17	Nov 17	Dic 17	Total
BUQUES	8	13	32	11	12	15	10	33	10	10	9	10	133
TONELAJE MEN. MOVILIZADO	118.996,41	196.351,25	198.645,58	211.572,71	219.075,58	245.318,71	182.692,96	199.448,49	202.405,18	197.329,40	203.141,32	197.460,44	2.372.528
CARGA/DESCARGA ATÚN REAL 2017													
DETALLE	ago 68	sep 68	Mar 17	Abr 17	May 17	Jun 17	Jul 17	Ago 17	Sep 17	Oct 17	Nov 17	Dic 17	Total
BUQUES	0	2	4	2	1	0	2	1	1	0	4	2	21
TONELAJE MEN. MOVILIZADO	0,00	1.276,53	2.302,88	1.159,43	1.063,52	0,00	804,48	2.030,73	498,79	0,00	1.399,59	550,06	10.886,01
CARGA/DESCARGA HIERRO-SIMILARES REAL 2017													
DETALLE	Ene 17	Feb 17	Mar 17	Abr 17	May 17	Jun 17	Jul 17	Ago 17	Sep 17	Oct 17	Nov 17	Dic 17	Total
BUQUES	5	2	4	5	1	5	5	8	2	5	3	5	45
TONELAJE MEN. MOVILIZADO	26.743,38	21.549,86	26.851,19	66.719,64	4.025,83	56.554,09	12.464,79	52.157,23	18.196,80	25.014,86	48.529,70	8.018,87	884.176,85
CARGA/DESCARGA MERCADERIA GENERAL REAL 2017													
DETALLE	Ene 17	Feb 17	Mar 17	Abr 17	May 17	Jun 17	Jul 17	Ago 17	Sep 17	Oct 17	Nov 17	Dic 17	Total
BUQUES	2	1	1	0	2	0	0	3	1	1	1	0	11
TONELAJE MEN. MOVILIZADO	30.954,53	18.404,73	7.847,83	6.873,20	7.863,75	9.133,17	44,98	28.584,53	5.983,55	8.887,21	16.048,33	934,26	151.221,85
36													
CARGA/DESCARGA REEFER REAL 2017													
DETALLE	Ene 17	Feb 17	Mar 17	Abr 17	May 17	Jun 17	Jul 17	Ago 17	Sep 17	Oct 17	Nov 17	Dic 17	Total
BUQUES	10	9	8	9	9	8	8	33	9	10	8	10	137
TONELAJE MEN. MOVILIZADO (PALETAS)	6.330,77	4.951,08	5.851,11	10.073,61	4.644,09	4.430,46	4.887,33	5.687,41	7.916,47	8.596,89	7.337,95	11.668,59	83.383,76
TONELAJE MEN. MOVILIZADO (TAPAS)	46.184,44	35.959,26	49.547,09	53.914,93	52.256,80	49.398,58	36.813,08	45.927,62	50.796,43	56.858,35	44.504,55	82.825,80	567.703,19
CARGA/DESCARGA VEHICULOS REAL 2017													
DETALLE	Ene 17	Feb 17	Mar 17	Abr 17	May 17	Jun 17	Jul 17	Ago 17	Sep 17	Oct 17	Nov 17	Dic 17	Total
BUQUES	7	8	9	11	8	8	9	33	9	8	8	11	110
TONELAJE MEN. MOVILIZADO	3.060,62	5.851,41	7.875,71	9.140,68	5.115,68	5.144,75	3.353,31	4.375,24	4.741,19	5.493,04	6.851,69	4.261,11	64.873,43
CARGA/DESCARGA CENTENEDORES REAL 2017													
DETALLE	Ene 17	Feb 17	Mar 17	Abr 17	May 17	Jun 17	Jul 17	Ago 17	Sep 17	Oct 17	Nov 17	Dic 17	Total
BUQUES	13	11	13	12	17	17	15	18	17	18	17	19	183
TON. REGISTRO BRUTO	279.875,00	293.113,00	256.961,00	249.016,00	340.644,00	278.283,00	295.011,00	271.157,00	271.976,00	265.753,00	258.702,00	308.410,00	3.184.525,00
NETO EXORA	66.291,80	90.609,17	89.815,98	47.836,80	8.988.171,00	10.301,86	61.714,35	52.169,48	61.099,78	66.874,28	90.526,17	60.032,80	6.087.518,66
TONELAJE MEN. MOVILIZADO	172.284,61	184.639,06	188.839,95	199.347,62	238.469,61	228.199,97	175.292,38	188.884,55	217.902,12	185.851,53	177.957,81	194.242,64	2.319.891,75
TON. MEN. MOVILIZADO OTRAS MAYES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59

TONELAJES MOVILIZADOS

Seguidamente se reporta el comportamiento de la carga mensual en el año 2017, contra el mismo periodo del 2016



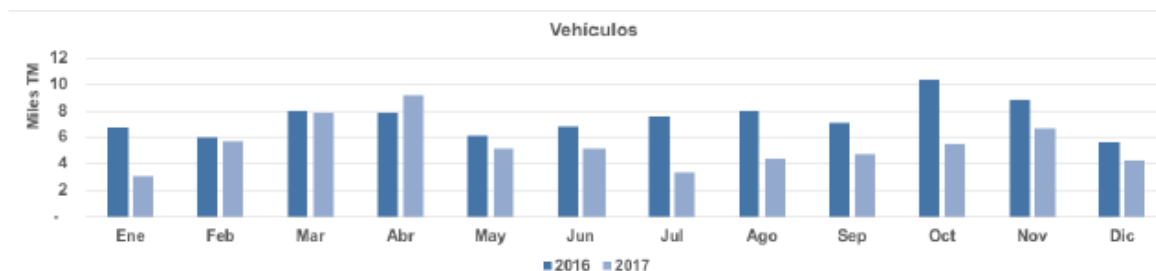
El granel sólido experimentó un crecimiento del 6% lo cual es congruente a lo visto en años pasados donde el producto de mayor volumen (cereales) crece de manera paralela al crecimiento demográfico, pero además en el 2017 tuvimos importaciones de yeso que en el 2016 no se dieron, en el caso del granel líquido en el 2017 no hubo demanda de bunker del Proyecto Garabito.



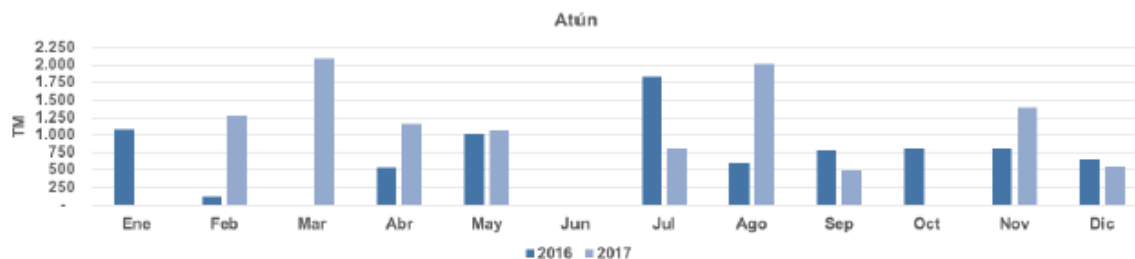
En el caso de la carga general tenemos dos casos especiales:



En el año 2016 se recibieron 4 proyectos eólicos que totalizaron 48 torres (3 secciones de torre, un nacelle, un hub, 3 álabes y la instrumentación para cada equipo), mientras que en el 2017 solo se recibió un proyecto de 4 torres. Por otro lado, la compañía SINOCEM, importó una cantidad menor a la esperada de acuerdo con sus proyecciones.



Debido a un cambio en los impuestos de los vehículos nuevos, hubo una disminución de la importación de vehículos respecto al año anterior.

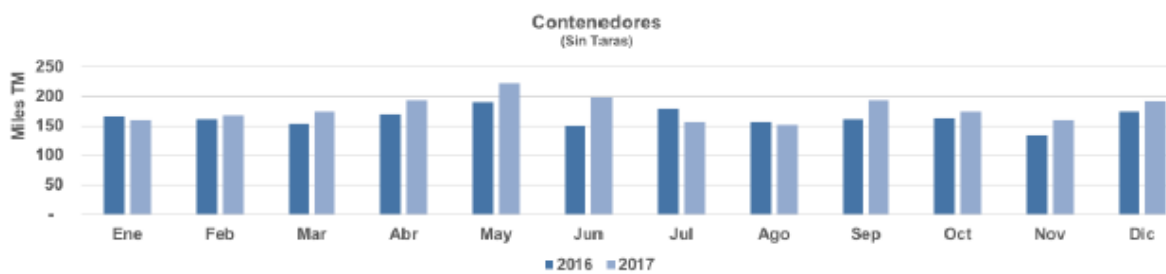


En el atún a granel por Caldera se tuvo un aumento importante, pero dentro de lo normal, en el 2016 se había dado una disminución respecto al 2017, debido a que Sardimar encontró un buen precio de atún en contenedores.

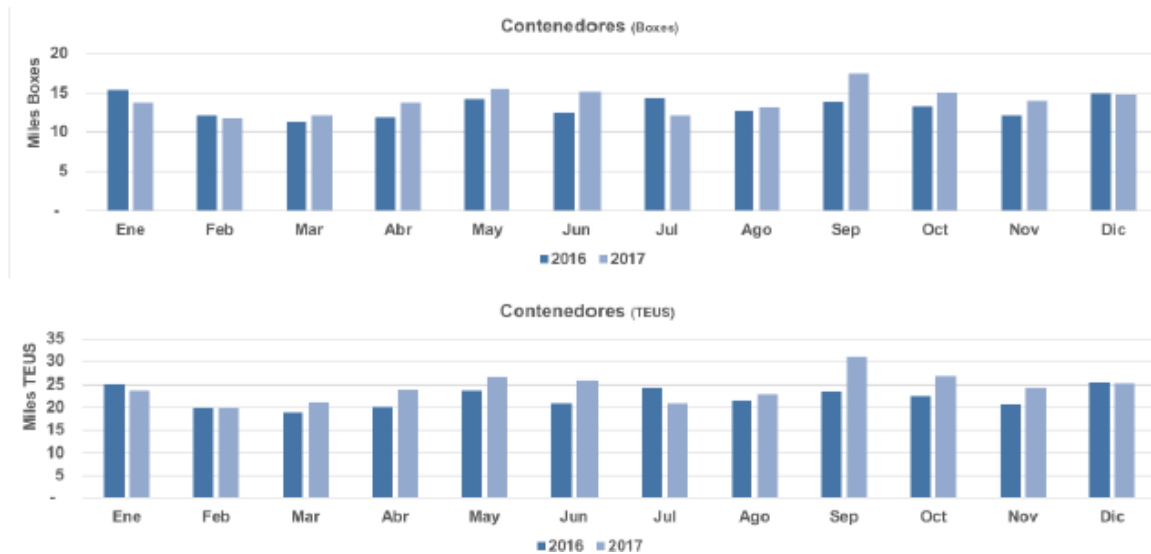


La mejoría mostrada en el hierro (6%) obedece a la reactivación de la construcción y una pequeña porción que es exportación ya que Metalco en el 2017 realizó varios embarques con destino EEUU.

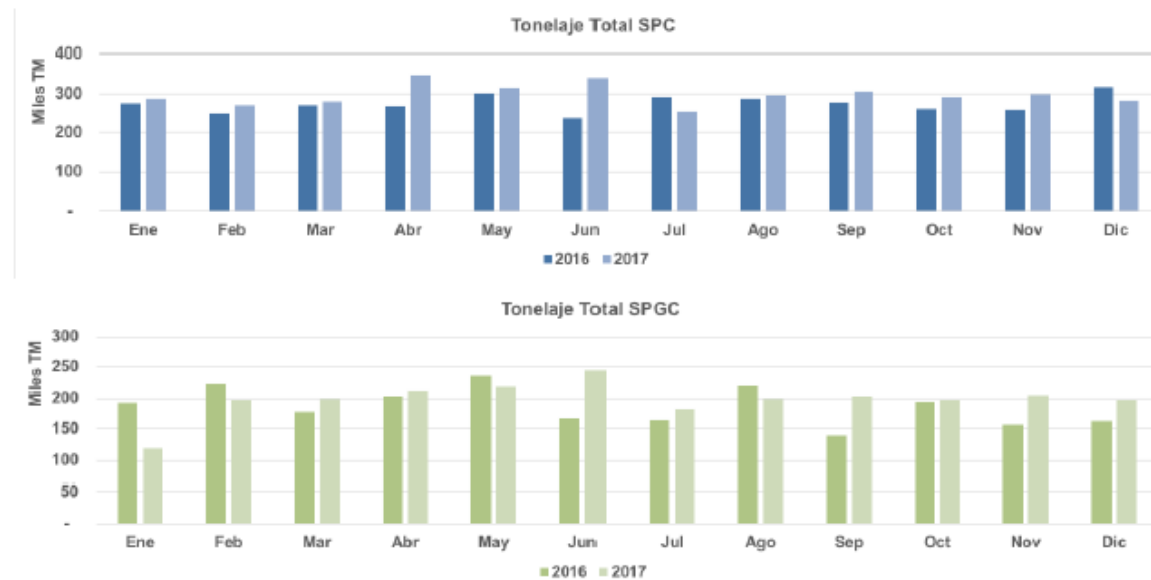
Para el caso de los contenedores llenos (se reporta el tonelaje de la carga, es decir sin taras), tenemos lo siguiente:



Se estableció el servicio WAMS de Hamburd Sud que empezó moviendo cantidades menores a 100 contenedores y en este momento está en el orden de 250 unidades con expectativas de crecer a 400 para este 2018:

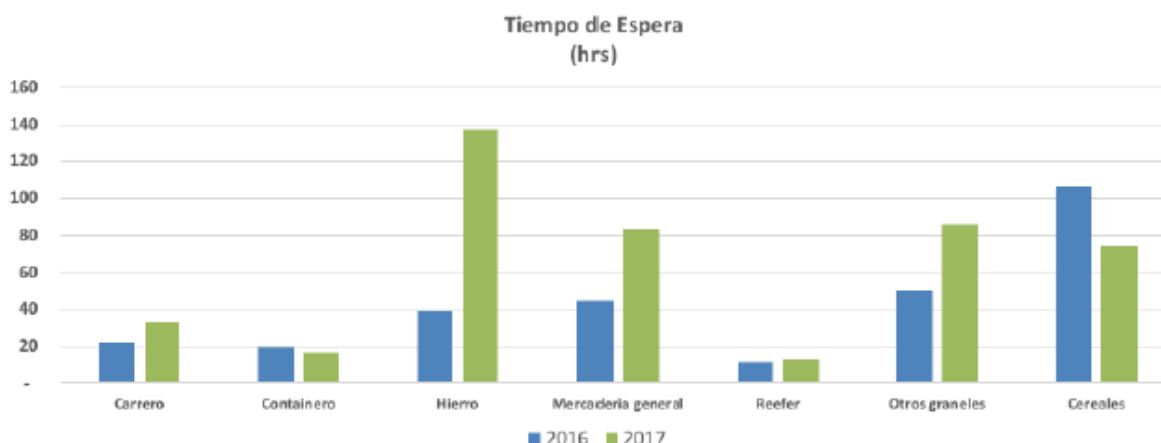


Resumiendo, el tonelaje total de las concesionarias experimentó un crecimiento del 16% para SPC y 4% para SPGC



TIEMPOS DE ESPERA

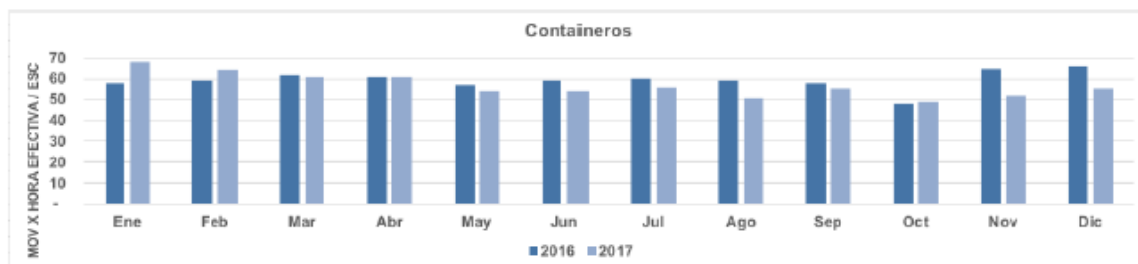
Se muestra un cuadro comparativo de los tiempos de espera (promedio anual) de acuerdo con el tipo de carga



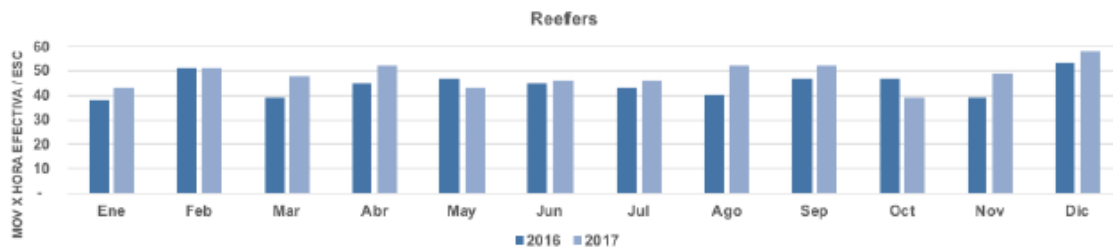
Teniendo el puesto con sus profundidades de diseño se tiene un factor que mejora la espera, pero el hecho de que hayan llegado buques de hierro con calados mayores a los 11 metros que compiten con los graneleros en el puesto 4, ha impuesto un aumento en los tiempos de espera para esos dos tipos de buque.

RENDIMIENTOS

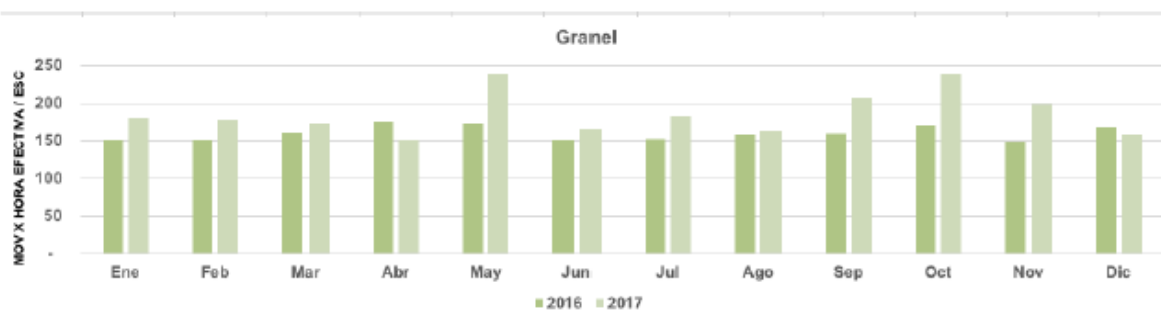
Debido al manejo del 100% de la carga en modalidad indirecta desde el año anterior, más el uso del equipo nuevo en la operación, se ha logrado una mejora en los rendimientos de la carga contenedorizada:



Caso similar para los buques de carga refrigerada:



En lo que respecta a granel, los valores se mantienen en rangos similares, ya que se había logrado una mejora importante en los últimos años y nos mantenemos dentro de los mismos parámetros:



Durante la concesión se han dado mejoras importantes en los bienes recibidos del gobierno, para poder mejorar la competitividad del puerto, prueba de ello son las mejoras en los rendimientos, producto de una serie de factores que son primordiales debido a una programación cuidadosa y asignación de los recursos con que se cuenta con la mira en la

mejora continua. La dedicación del área técnica es primordial para la consecución de las metas.

El uso continuo de las grúas móviles es un factor determinante para reducir los tiempos de estadía al lograr mejores rendimientos de operación, a pesar de que muchos buques que recalán poseen grúas con ciclos muy lentos y el estado del buque no permite lograr los mejores rendimientos, sin embargo, la mejora continua que logramos por los diferentes análisis y acciones tomadas, han hecho que se obtenga el mayor provecho de las condiciones de cada operación.

Lo que se había logrado con las líneas de contenedores, está permeando a los importadores de otros productos como graneleros en lo que respecta al uso de la grúa móvil y entienden que su uso puede ayudar a mejorar sus tiempos de estadía y eso beneficiará a los buques siguientes y tarde o temprano esa actitud les ayudará para sus propios buques en recaladas futuras.

En el año 2017 se continúa la tendencia al alza en los volúmenes de carga que se observa desde el 2011. Los nuevos servicios que se han dado sabemos contribuirán con mayor cantidad de contenedores.